



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 292171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo
San Cayetano.- Teléfono 225263.
Fax 225264.

Viernes, 29 de mayo de 1998
Núm. 121

Depósito legal LE - 1 - 1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual 10.520 ptas.
Semestral 5.655 ptas.
Trimestral 3.235 ptas.

ADVERTENCIAS

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



Papel Reciclado

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	11
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia.....	13
Administración General del Estado ..	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas.....	10		

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 22 de mayo de 1998.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401653910	I ALVAREZ	09781556	AVILA	15.02.98	20.000		RD 13/92	050.
240043245004	S SERVICIOS DE TRANSPORTES D	A08766099	BARCELONA	23.01.98	25.000		RD 13/92	013.1
240401663400	E MEDINA	24172663	BARCELONA	10.03.98	20.000		RD 13/92	050.
240401597554	E ERES	38073927	HOSPITALET DE LLOB	18.01.98	20.000		RD 13/92	052.
240401656509	M RAPOSO	37333004	SANT ESTEVE SESROV	24.02.98	20.000		RD 13/92	050.
240401675735	P GIMENEZ	37678445	CERDANYOLA VALLES	01.04.98	20.000		RD 13/92	052.
240043302036	S GARCIA	71551058	MOLLET DEL VALLES	15.03.98	16.000		RD 13/92	102.2
240043286079	F ROMERO	79258361	VILLAFRANCA BARROS	29.11.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043260303	T MELGAR	10547031	ARRIGORRIAGA	09.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043287503	J GUTIERREZ	14877384	BARAKALDO	09.01.98	15.500		RDL 339/90	062.2
240043287450	J GUTIERREZ	14877384	BARAKALDO	09.01.98	15.500		RDL 339/90	062.2
240043248911	F ALTUZARRA	14238136	BILBAO	18.01.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240401669863	A PIZARRO	14582768	BILBAO	02.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240401667260	C ESPADA	22730978	ERANDIO	01.04.98	26.000		RD 13/92	050.
240043271696	J GARCIA	12134244	GETXO	30.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
240401666412	P ARIAS	14683016	ORTUELLA	17.03.98	30.000		RD 13/92	050.
240043265519	B DE LA RED	11916035	SESTAO	09.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240401645238	J ARTEAGOITIA	22722396	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	30.12.97	30.000		RD 13/92	050.
240401654422	D VILANOVA	14224888	MEDINA DE POMAR	20.02.98	30.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043255745	A MARTINEZ	32374404	A CORUÑA	29.03.98	16.000		RD 13/92	101.1
240401650581	R GOMEZ	32553255	A CORUÑA	29.01.98	26.000		RD 13/92	050.
240401668147	C GARRIDO	32754771	A CORUÑA	14.03.98	30.000		RD 13/92	050.
240401670464	R TOME	32760890	A CORUÑA	12.03.98	20.000		RD 13/92	052.
240043239480	J SANCHEZ	33225127	A CORUÑA	08.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
240401675541	B BARRAL	32420770	PTE PASAJE CORUÑA	01.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240043296450	ARCOS FORESTAL SL	B15410145	BOIRO	09.01.98	35.000		RDL 339/90	061.3
240043280995	ARCOS FORESTAL SL	B15410145	BOIRO	03.11.97	25.000		RD 13/92	013.1
240401639883	J PITA	32398788	CORUÑA A	20.01.98	20.000		RD 13/92	050.
240043163851	J GOMEZ	32814811	CORUÑA A	18.10.97	50.000		D121190	198.H
240401660537	J GABEIRAS	32661710	FENE	02.03.98	40.000		RD 13/92	052.
240401585862	P SANDE	32665001	FENE	08.10.97	26.000		RD 13/92	050.
240401603608	A ARENAS	06199248	FERROL	07.01.98	30.000		RD 13/92	052.
240401318010	J SANCHEZ	09678208	FERROL	13.04.97	20.000		RD 13/92	052.
240043255691	R GUTIERREZ	13654842	FERROL	09.03.98	16.000		RD 13/92	101.1
240401667532	C VARELA	32797702	MALPICA DE B	06.03.98	30.000		RD 13/92	050.
240401662066	J POSE	76364952	PONTECESO	10.03.98	30.000		RD 13/92	048.
240043246094	J SILVA	28947154	ALDEA MORET	02.02.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043305906	L PEREZ	09731824	BENICASIM	02.04.98	15.000		RD 13/92	094.1C
240043253645	F HERREROS	40504114	CASSA DE LA SELVA	11.02.98	16.000		RD 13/92	101.1
240401668500	M BORGIO	6R000320	ALMUÑECAR	17.03.98	40.000		RD 13/92	050.
240043305293	J SEVILLA	00844977	GUADALAJARA	29.03.98	25.000		RD 13/92	084.1
240043318408	S DE BLAS	10189641	ASTORGA	12.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043086509	L JUAN	71554171	ASTORGA	19.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240043275975	L LLAMERA	09735228	BEMBIBRE	09.04.98	15.000		RD 13/92	154.
240043187880	J PRIETO	09995953	BEMBIBRE	11.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240043250140	J ARIAS	10029894	BEMBIBRE	27.01.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240043091360	R MENDEZ	10186481	BEMBIBRE	18.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043237925	J MORENO	16225673	BEMBIBRE	09.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043228468	M CABALLERO	09772789	ZUAREZ DEL PARAMO	21.12.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240043115212	S IGLESIAS	71429752	BOÑAR	21.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043115224	S IGLESIAS	71429752	BOÑAR	21.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043105188	S IGLESIAS	71429752	BOÑAR	21.12.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043124882	A PINTOR	10076456	CACABELOS	24.11.97	175.000		LEY30/1995	
240043066330	J FERNANDEZ	09766629	CAMPO DE VILLAVIDEL	16.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240043245752	N MORAN	71534276	CASTRILLO VALDUERNA	20.02.98	30.000		RDL 339/90	061.3
240043317921	M CARRACEDO	71546850	CASTROCONTRIGO	09.04.98	15.000		RD 13/92	109.1
240043135168	M LOPEZ	09756893	BANUNCIAS	22.01.98	15.000		RD 13/92	154.
240043301123	M ALVAREZ	09766750	BANUNCIAS	17.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043206175	M PADILLA	10026305	FABERO	24.03.98	10.000		RD 13/92	092.2
240401648549	M LUIS	09692302	FRESNO DE LA VEGA	11.02.98	20.000		RD 13/92	052.
240043288891	M JIMENEZ	10180278	LA BAÑEZA	07.01.98	15.000		RD 13/92	167.
240401671201	A RAMOS	10180308	LA BAÑEZA	21.03.98	20.000		RD 13/92	050.
240401646061	J RUBIO	10181931	LA BAÑEZA	15.01.98	30.000		RD 13/92	050.
240401656078	F MARTINEZ	10194657	LA BAÑEZA	18.02.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240401585175	B SANTOS	71543541	LA BAÑEZA	30.09.97	26.000		RD 13/92	052.
240043195979	L GONZALEZ	09785292	LA ROBLA	04.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043366026	M DIAZ	11052070	LA ROBLA	01.04.98	35.000		RD 13/92	084.3
240401660446	B CARRERA	09748898	LAGUNA DE NEGRILLOS	01.03.98	20.000		RD 13/92	050.
240401688274	R HERNANDEZ MORA	05262917	LEON	08.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240043301007	C MIGUELEZ	07276475	LEON	30.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043176134	J HERNANDEZ	09304669	LEON	25.10.97	50.000	1	RD 13/92	020.1
240401638945	L DIAZ	09618954	LEON	08.01.98	30.000		RD 13/92	050.
240043163176	R CHAMORRO	09656925	LEON	14.11.97	15.000		RD 13/92	151.2
240401668366	P TEJERINA	09666946	LEON	16.03.98	40.000		RD 13/92	050.
240401680706	B PRESA	09674082	LEON	07.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240401680585	M GARCIA	09677643	LEON	06.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240043133317	C SEOANE	09686509	LEON	07.02.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043307230	E ARCE	09686827	LEON	07.04.98	15.000		RD 13/92	100.2
240401682880	J ALONSO	09689320	LEON	11.04.98	30.000		RD 13/92	052.
240401652322	L ARRIBAS	09690876	LEON	12.02.98	40.000		RD 13/92	050.
240401658105	J GONZALEZ	09698449	LEON	22.02.98	30.000		RD 13/92	050.
240043251247	A GONZALEZ	09707493	LEON	08.02.98	15.000		RD 13/92	106.2
240043250528	J VIDAL	09716578	LEON	17.01.98	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
240043232873	J URCERA	09722105	LEON	29.01.98	15.000		RDL 339/90	061.1
240401688249	J MARTINEZ	09725276	LEON	08.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240401676065	J GARCIA	09728240	LEON	05.04.98	20.000		RD 13/92	052.
240043300088	J BLANCO	09730039	LEON	05.02.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
240043232605	C TASCÓN	09732117	LEON	26.01.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240401680690	M TESTA	09743226	LEON	07.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240401670920	A MARANTE	09743680	LEON	17.03.98	50.000	3	RD 13/92	050.
240043365344	J SIMÓN	09749342	LEON	09.04.98	10.000		RD 13/92	018.1
240043083650	M VILLAYANDRE	09752322	LEON	08.11.97	10.000		LEY30/1995	
240401663216	F VEGUE	09757126	LEON	09.03.98	40.000		RD 13/92	050.
240043132842	C PONGA	09758982	LEON	17.01.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043366956	B VALENCIA	09759077	LEON	04.04.98	25.000		RD 13/92	084.1
240043368412	J ESPINIELLA	09762587	LEON	12.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043262087	E ALVAREZ	09765238	LEON	08.02.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240043262099	E ALVAREZ	09765238	LEON	08.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043251831	L MARTINEZ	09772488	LEON	22.02.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
240401670579	A DEL CORRAL	09773364	LEON	13.03.98	30.000		RD 13/92	050.
240401687932	F FRESNADILLO	09801926	LEON	07.04.98	30.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043308737	M RODRIGUEZ	09803094	LEON	26.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043196510	M GARCIA	09807452	LEON	16.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240043278861	M MENDEZ	10020930	LEON	31.03.98	2.000		RDL 339/90	059.3
240043278885	M MENDEZ	10020930	LEON	31.03.98	2.000		RDL 339/90	059.3
240043133007	M CAO	10024688	LEON	23.01.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043258515	L TAMAYO	10079109	LEON	31.01.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240401685121	M MAJO	10175603	LEON	07.04.98	40.000		RD 13/92	050.
240043231406	F PRIETO	10182236	LEON	10.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043231390	F PRIETO	10182236	LEON	10.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043090288	J ALVAREZ	10194160	LEON	22.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043297820	A HERMUDES	10198556	LEON	28.11.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240401666941	J SUAREZ	10826782	LEON	24.03.98	20.000		RD 13/92	050.
240043311578	A CASARES	11703227	LEON	25.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043311086	E RODRIGUEZ	33699044	LEON	05.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043176766	L RODRIGUEZ	35553613	LEON	26.10.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
240043307915	L HERNANDEZ	42839038	LEON	23.03.98	10.000		LEY30/1995	
240401685030	H GARCIA	71421531	LEON	06.04.98	20.000		RD 13/92	052.
240043102114	D AGUADO	71438439	LEON	31.12.97	37.500		RDL 339/90	061.4
240401646516	C BOUZA	71493240	LEON	25.01.98	30.000		RD 13/92	050.
240043108803	P BLANCO	09697962	ARMUNIA	02.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043108827	E CARBALLO	09705230	ARMUNIA	02.02.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240043315699	J VEGA	09710344	ARMUNIA	07.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043127263	L VARGAS	09759515	ARMUNIA	05.03.98	30.000		RDL 339/90	061.3
240043131448	A BARRUL	09778841	ARMUNIA	03.01.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240401632384	C BARRUL	09786560	ARMUNIA	20.01.98	20.000		RD 13/92	050.
240043134115	I JIMENEZ	09808035	ARMUNIA	12.03.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240043262040	I RODRIGUEZ	71421218	ARMUNIA	02.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043296176	S MIGUELEZ	09702697	MANSILLA DE MULAS	07.01.98	35.000		RD 13/92	102.1
240401589053	M MARTINEZ	71549499	PALACIOS VALDUERNA	15.12.97	30.000		RD 13/92	050.
240043254893	ARITRANS NOVENTA Y CINCO S	824309502	PONFERRADA	02.03.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240401584407	L RODRIGUES	LE001850	PONFERRADA	08.12.97	20.000		RD 13/92	052.
240043148904	D PEREZ	10006291	PONFERRADA	24.10.97	PAGADO		RDL 339/90	061.1
240043148898	D PEREZ	10006291	PONFERRADA	24.10.97	PAGADO		RDL 339/90	061.1
240043203769	C ALVAREZ	10029135	PONFERRADA	28.12.97	20.000		RD 13/92	105.2
240401672205	A NOVOA	10038045	PONFERRADA	01.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240401597876	F CUELLAS	10045022	PONFERRADA	20.01.98	30.000		RD 13/92	050.
240401603311	V MENDEZ	10046384	PONFERRADA	06.01.98	20.000		RD 13/92	052.
240043255824	J SOBRADO	10047937	PONFERRADA	01.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043251314	M ALVAREZ	10048432	PONFERRADA	23.01.98	50.000		RDL 339/90	060.1
240043250607	M ALVAREZ	10048432	PONFERRADA	23.01.98	15.000		RD 13/92	167.
240401674317	J FIERRO	10048794	PONFERRADA	19.03.98	20.000		RD 13/92	052.
240043275926	M VIDAL	10055724	PONFERRADA	02.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043305827	J RODRIGUEZ	10071150	PONFERRADA	24.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
240401608473	R FERNANDEZ	10074670	PONFERRADA	07.12.97	30.000		RD 13/92	050.
240043276141	T LOPEZ	10076672	PONFERRADA	27.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
240401597931	L GONZALEZ	10083394	PONFERRADA	20.01.98	30.000		RD 13/92	050.
240043276669	V CASADO	10083956	PONFERRADA	04.04.98	15.000		RD 13/92	167.
240043239259	R CARRETERO	10089926	PONFERRADA	04.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240401675796	J SUAREZ	10785265	PONFERRADA	04.04.98	20.000		RD 13/92	052.
240401666734	C GONZALEZ	71414442	PONFERRADA	19.03.98	30.000		RD 13/92	050.
240401661682	L HERNANDEZ	71493386	PONFERRADA	08.03.98	30.000		RD 13/92	050.
240043160734	G RAMOS	10051189	S ANDRES MONTEJOS	21.11.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043215681	M PRADO	09791262	PRIORO	30.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043265593	J FERNANDEZ	09727431	SABERO	22.02.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
240043318287	J FERNANDEZ	09977020	SAHAGUN	25.03.98	25.000		RD 13/92	084.1
240043132957	J TORNERO	09787426	SAN ANDRES RABANEDO	24.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240401642481	L FERNANDEZ	10044787	SAN ANDRES RABANEDO	13.02.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240043234985	M VARELA	32392635	SAN ANDRES RABANEDO	21.02.98	2.000		RDL 339/90	059.3
240043300568	M VARELA	32392635	SAN ANDRES RABANEDO	21.02.98	2.000		RDL 339/90	059.3
240401647030	A ALVAREZ	09737845	FERRAL BERNESGA	31.01.98	20.000		RD 13/92	050.
240043108864	A GARCIA	09782520	FERRAL DEL BERNESG	06.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043127159	A GARCIA	09782520	FERRAL DEL BERNESG	09.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043108852	A GARCIA	09782520	FERRAL DEL BERNESG	06.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240401601703	M ORDAS	09761227	TROBAJO DEL CAMINO	11.11.97	30.000		RD 13/92	050.
240043368047	L MERINO	09804034	TROBAJO DEL CAMINO	01.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043252008	E PALOMO	46103648	TROBAJO DEL CAMINO	08.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043365095	C FIDALGO	09768060	VILLABALTER	01.04.98	10.000		RD 13/92	018.1
240043208032	M MARTINEZ	11059306	VILLABALTER	01.02.98	15.000		RDL 339/90	059.3
240043308907	Y TRIGAL	71434845	SANTA MARIA PARAMO	22.03.98	10.000		RD 13/92	036.1
240043228432	F MERINO	09766973	RIBASECA	16.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043228067	F MERINO	09766973	RIBASECA	16.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401672230	D LLORENTE	09703884	CARBAJAL DE LA LEG	01.04.98	25.000		RD 13/92	050.
240043251144	J GARCIA	09795570	CARBAJAL DE LA LEG	20.01.98	15.000		RD 13/92	094.1C
240043277583	J DIEZ	10077911	TORENO	16.03.98	8.000		RD 13/92	090.1
240401592738	J CORDOBA	09808005	ARMELLADA DE ORBIG	20.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043249174	L GONZALEZ	09636365	VALDELA FUENTE	20.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043265970	INSTPRAGON S L	A2420046	QUINTANA DE RUEDA	04.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
240401652929	J ALVAREZ	09605163	VALENCIA DE DON JUAN	29.01.98	20.000		RD 13/92	050.
240401602690	L GENTILE	71436127	FRESNO DEL CAMINO	28.12.97	20.000		RD 13/92	052.
240043300064	R MARTINEZ	09656686	LA VIRGEN DEL CAMI	05.02.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043305761	O FERNANDEZ	09775814	LA VIRGEN DEL CAMI	17.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043249423	A BORJA	29030529	VIRGEN DEL CAMINO	24.01.98	50.000		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240041643618	F MARCOS	09744791	VILLABLINO	18.02.98	30.000		RD 13/92	050.
240043272251	A BARRIO	10052539	VILLABLINO	25.03.98	20.000		RD 13/92	087.1C
240043100695	C MARTINEZ	10783130	VILLABLINO	18.11.97	15.000		RD 13/92	167.
240041685169	C GARCIA	10188822	VILLAMEJIL	07.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240043135090	R MORAN	09774526	VILLACALBUEY	21.01.98	15.000		RD 13/92	154.
240041656510	M SANTAMARIA	09756495	NAVATEJERA	24.02.98	20.000		RD 13/92	050.
240043132908	D RIBADO	09775404	NAVATEJERA	22.01.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240041655396	I FERREIRO	09778024	NAVATEJERA	13.02.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240043133263	J GARCIA	10066282	NAVATEJERA	05.02.98	20.000		RD 13/92	050.
240041651263	M ALONSO	09773329	VILLOBISPO REGUER	06.02.98	30.000		RD 13/92	050.
240041688171	E VIDAL	09744152	SAN PELAYO	08.04.98	20.000		RD 13/92	050.
240041680329	J SAENZ	16494649	LOGROÑO	01.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240041662182	L JUL	33341108	FRIOL	10.03.98	30.000		RD 13/92	052.
240043269926	L LOPEZ	06507390	GUITIRIZ	07.03.98	10.000		RD 13/92	018.1
240041676053	F LAMAS	33303958	LUGO	05.04.98	20.000		RD 13/92	052.
240041666709	J GARCIA	33311677	LUGO	19.03.98	20.000		RD 13/92	050.
240041598110	D VAZQUEZ	33798817	LUGO	21.01.98	30.000		RD 13/92	052.
240041674214	J SALGADO	34261660	MONFORTE DE LEMOS	19.03.98	20.000		RD 13/92	052.
240043257894	M LOPEZ	76622978	SARRIA	22.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043267735	M LOPEZ	76622978	SARRIA	22.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043267723	M LOPEZ	76622978	SARRIA	22.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043267528	S ALONSO	76553923	VILLALBA	29.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240041676016	J VILLOTA	33996073	VIVERO	05.04.98	30.000		RD 13/92	052.
240043117890	P GARROTE	09615463	ALCORCON	10.12.97	15.000		RD 13/92	094.1C
240043250541	J MATEOS	10825141	ALCORCON	18.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
240041603979	R MARIÑO	76530995	ALCORCON	11.01.98	30.000		RD 13/92	052.
240043268806	E SINDE	02883613	GUADARRAMA	22.02.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240043288829	M NAVEIRA	07491378	LAS ROZAS DE MADRID	31.12.97	15.000		RD 13/92	106.2
240043233154	G HERRERA	00385474	LEGANES	14.01.98	10.000		RD 13/92	018.1
240041688080	L IGLESIAS	09668175	LEGANES	07.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240043221723	AUTO IBERICA S A	A28064707	MADRID	21.01.98	15.500		RDL 339/90	062.1
240043241357	GESTION LOGISTICA DE VEHIC	B80976905	MADRID	22.01.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043241369	GESTION LOGISTICA DE VEHIC	B80976905	MADRID	23.01.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043171744	GESTION LOGISTICA DE VEHIC	B80976905	MADRID	20.11.97	285.000		LEY30/1995	
240043245351	F CASTILLO	00830658	MADRID	16.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043268934	M MARTIN	01495893	MADRID	16.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
240041591977	J TAMARGO	01504428	MADRID	23.11.97	30.000		RD 13/92	050.
240043317866	M PEREZ	01916451	MADRID	28.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
240041671183	M VALVERDE	02833441	MADRID	21.03.98	30.000		RD 13/92	050.
240041669413	F GARCIA	07245724	MADRID	27.03.98	30.000		RD 13/92	050.
240041672059	Y LOPEZ	10081063	MADRID	30.03.98	30.000		RD 13/92	050.
240043297053	A SANTOS	10179216	MADRID	23.01.98	50.000		RDL 339/90	061.1
240041687610	J BARRA	10752730	MADRID	05.04.98	40.000		RD 13/92	050.
240041676107	N VICENTE	27435757	MADRID	07.04.98	30.000		RD 13/92	048.
240043144583	S MILLAN	33510456	MADRID	14.09.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
240043239739	M MONTERO	50042136	MADRID	24.01.98	15.000		RD 13/92	155.
240041687567	M HERRERO	76328146	MADRID	05.04.98	40.000		RD 13/92	050.
240041675723	J BARREDO	76708749	MADRID	01.04.98	30.000		RD 13/92	052.
240041669310	J MARTIN	07524914	S MARTIN DE LA VEG	24.03.98	20.000		RD 13/92	050.
240043284307	F GONZALEZ	50278518	PINTO	18.01.98	15.000		RD 13/92	106.2
240043305451	L MARTINEZ	00224904	SAN SEBASTIAN REYES	20.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
240041688298	A ARIAS	10026472	SAN SEBASTIAN REYES	08.04.98	40.000		RD 13/92	050.
240041688225	T LOPEZ	15335740	SAN SEBASTIAN REYES	08.04.98	20.000		RD 13/92	050.
240043259398	AUXILIAR DE OBRAS APITEC S	A81244154	TORREJON DE ARDOZ	02.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043231066	A AZULAY	45273146	MELILLA	26.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240041640289	L HERNANDEZ	29142377	PAMPLONA	03.02.98	39.000		RD 13/92	052.
240043251533	COMPACTACIONES Y EXTENDIDO	833823097	GIJON	30.01.98	46.001		D121190	198.H
240043105012	M RODRIGUEZ	09734825	GIJON	19.08.97	15.000		RD 13/92	154.
240043247621	F ARIAS	10250655	GIJON	05.02.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
240041680860	R SUAREZ	10777659	GIJON	08.04.98	20.000		RD 13/92	052.
240043305890	A MEANA	10802321	GIJON	30.03.98	10.000		LEY30/1995	
240041680846	J CEÑERA	10816126	GIJON	08.04.98	20.000		RD 13/92	050.
240041680378	J TORRE	10838314	GIJON	01.04.98	20.000		RD 13/92	050.
240041680597	H RODRIGUEZ	10840218	GIJON	06.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240041659894	A GARCIA	10844338	GIJON	09.03.98	20.000		RD 13/92	050.
240043228523	A FANEGO	10865470	GIJON	19.12.97	15.000		RD 13/92	167.
240043263950	L GARCIA	10876068	GIJON	13.03.98	2.000		RDL 339/90	059.3
240043311566	J FERNANDEZ	11369013	GIJON	22.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043290782	B FERNANDEZ	11393989	GIJON	10.11.97	15.000		RD 13/92	167.
240043131345	S NIMO	34902798	GIJON	27.12.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240041646905	M RODRIGUEZ	42644740	GIJON	26.01.98	20.000		RD 13/92	050.
240043269860	SELENA SERVICIOS DE MANTEN	833484312	POLA DE LENA	27.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043310574	A MARTINEZ	10614905	SAN CUCAO	18.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043090173	L BAYON	11037150	MIERES	14.12.97	10.000		LEY30/1995	003.
240041687555	J OCA	11059925	MIERES	05.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240043102795	M FERNANDEZ	09368910	OVIEDO	18.11.97	50.000	1	RD 13/92	056.5
240043306297	P RODRIGUEZ	09371381	OVIEDO	29.03.98	10.000		LEY30/1995	
240042962030	J LORENZO	09373493	OVIEDO	21.06.97	15.000		RD 13/92	167.
240043248649	F ARTEAGA	09386126	OVIEDO	03.02.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240041664105	M RODRIGUEZ	10051828	OVIEDO	21.03.98	30.000		RD 13/92	050.
240043312054	V CRUZ	10602351	OVIEDO	01.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
240041652334	O FERREIRA	11068547	OVIEDO	13.02.98	PAGADO	3	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043234882	J GARCIA	45426646	OVIEDO	05.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043304630	R DEL HOYO	09365838	LUGONES SIERO	15.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043115637	O CIVICOS	09774290	CERVERA DE PISUERGO	17.01.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240043135727	J SOLOVERA	12242971	PALENCIA	26.01.98	15.000		RD 13/92	094.1C
240041666977	D QUINTANA	09624946	VILLADA	24.03.98	30.000		RD 13/92	050.
240041643199	M SACO	10058479	PALMA MALLORCA	15.02.98	20.000		RD 13/92	052.
240043311645	R VAZQUEZ	43057215	PALMA MALLORCA	05.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
240041680391	L RONA	37066342	VIGO	01.04.98	20.000		RD 13/92	048.
240043235163	C PEREZ	07946875	SOTO DE LA MARINA	28.11.97	25.000		RD 13/92	084.
240041667088	R RUIZ	72130164	GOLBARDO	28.03.98	30.000		RD 13/92	050.
240043317878	A MAEDA	28231467	SEVILLA	30.03.98	16.000		RD 13/92	084.1
240041687970	J AGUIRRE	15362285	MONDRAGON	07.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240043305104	J FERREIRO	32365360	SAN SEBASTIAN	09.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240041669747	F SANCHEZ	73649659	TORRENT	01.04.98	26.000		RD 13/92	050.
240041590675	M ALBORS	19970578	VALENCIA	04.11.97	20.000		RD 13/92	050.
240041675929	M DIMAS	20384598	VALENCIA	05.04.98	20.000		RD 13/92	052.
240041594486	L FERNANDEZ	11772079	CISTERNIGA	12.11.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240043272214	M MARTINEZ	12246636	PEÑAFIEL	19.03.98	15.000		RD 13/92	146.1
240041663642	E MUÑOZ	12182926	SANTIAGO DEL ARROYO	12.03.98	26.000		RD 13/92	050.
240041645743	J SANCHEZ	07783408	VALLADOLID	07.01.98	30.000		RD 13/92	050.
240041672280	A BORONAT	09261184	VALLADOLID	01.04.98	20.000		RD 13/92	050.
240043133457	P SANCHO	09303043	VALLADOLID	17.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043309638	J MATA	09304042	VALLADOLID	09.04.98	15.000		RD 13/92	146.1
240043230580	L BLANCO	09677347	VALLADOLID	14.12.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240043229758	S DE LA PEÑA	12152282	VALLADOLID	26.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043229760	S DE LA PEÑA	12152282	VALLADOLID	26.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043287620	S DE LA PEÑA	12152282	VALLADOLID	26.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043258734	A QUINTANA	12349536	VALLADOLID	04.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240041646619	M MEGAL	12386490	VALLADOLID	25.01.98	20.000		RD 13/92	050.
240041632347	R RAMOS	12391976	VALLADOLID	19.01.98	30.000		RD 13/92	050.
240043304197	J GAMEZ	24033776	VALLADOLID	16.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
240041661876	J GARCIA	50009721	VALLADOLID	09.03.98	20.000		RD 13/92	050.
240043196250	J GONZALEZ	71115850	VILLALON DE CAMPOS	14.12.97	15.000		RD 13/92	159.
240043287473	R JIMENEZ	13132181	VITORIA GASTEIZ	11.01.98	50.000	1	RD 13/92	084.1
240043288568	A ISASMENDI	16216652	VITORIA GASTEIZ	13.12.97	25.000		RD 13/92	072.1
240041603013	M GARAIZABAL	32553949	VITORIA GASTEIZ	03.01.98	30.000		RD 13/92	048.
240041646772	A AGUADO	09621610	ZARAGOZA	25.01.98	20.000		RD 13/92	050.
240041638155	J HURTADO	17130685	ZARAGOZA	30.12.97	39.000		RD 13/92	050.
240043307320	R SEBASTIAN	17701894	ZARAGOZA	11.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
240041680366	A OCHOA	29095067	ZARAGOZA	01.04.98	20.000		RD 13/92	050.
240043229795	L FUENTESAUCA DE LA	11716160	ZAMORA	02.01.98	15.500		RDL 339/90	061.1

5020

85.000 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 22 de mayo de 1998.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Articulo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043103064	J PINDADO	06564948	TORNADIZOS DE AVILA	17.04.98	15.000		RD 13/92	094.1C
240043363517	J CASTILLO	37668288	CAPELLADES	08.04.98	25.000		RD 13/92	084.1
240041676491	M GONZALEZ	34226484	L HOSPITALET DE LLOB	12.04.98	30.000		RD 13/92	052.
240043213052	B FERNANDEZ	38039168	L HOSPITALET DE LLOB	10.04.98	10.000		RD 13/92	092.2
240043360577	TOT CAMIO MECHANICS SA	A58798927	MOLLET DEL VALLES	07.04.98	285.000		LEY30/1995	
240043275902	P COPESTAKE	B 036768	RUBI	26.03.98	15.000		RD 13/92	109.1
240043064800	C GUERRERO	52193279	S BOI DE LLOB	13.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
240041656960	J PUGA	14960445	GALDAKAO	01.03.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240043368643	D MADRIGAL	09703794	SANTURTZI	10.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
249401604712	COBASBUR SL	B09261181	BURGOS	05.05.98	50.000		RDL 339/90	072.3
240043259106	J BLANCO	10050178	A CORUÑA	14.03.98	15.000		RD 13/92	106.2
240041676831	M GOMEZ ULLA	32378874	A CORUÑA	13.04.98	20.000		RD 13/92	048.
240043275367	J VAZQUEZ	32771693	A CORUÑA	18.03.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240041673738	M VAZQUEZ	32783728	A CORUÑA	17.03.98	20.000		RD 13/92	050.
240043137750	L BAAMONDE	33762510	A CORUÑA	28.02.98	115.000		D121190	198.H
240043203824	L VAZQUEZ	33787764	A CORUÑA	23.01.98	10.000		RD 13/92	090.2
240043317969	J GOMEZ	33235126	AMES	15.04.98	115.000		D121190	198.H

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043254947	ARCOS FORESTAL SL	B15410145	BOIRO	18.03.98	25.000		RD 13/92	013.1
240401677847	J LOPEZ	32619830	FERROL	20.04.98	20.000		RD 13/92	048.
240043279130	A MARTINEZ	32678015	FERROL	15.04.98	15.000		RD 13/92	167.
240401677707	L CALVO	33250881	SANTIAGO	20.04.98	30.000		RD 13/92	048.
249043229481	A MACIAS	10138233	CEUTA	21.04.98	50.000		RDL 339/90	072.3
240043306868	V MIGUEL	09728197	LAS PALMAS G C	08.04.98	50.000	1	RD 13/92	084.1
240043118894	R LORENZO	10080346	BALAGUER	05.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240043317702	G MARTINEZ	10188250	ASTORGA	27.03.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
240043319930	M FUENTES	10189130	ASTORGA	20.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
240043371526	J CARRO	10192363	ASTORGA	26.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240043125217	J MALAIA	LE003821	BEMBIBRE	15.03.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
240401677999	E ALVAREZ	09980000	BEMBIBRE	21.04.98	20.000		RD 13/92	052.
240043205730	E MARCOS	71546233	BENAVIDES	26.12.97	15.000		RD 13/92	094.1C
240043195694	S IGLESIAS	71429752	BOÑAR	20.03.98	50.000		RDL 339/90	060.1
240043214068	S IGLESIAS	71429752	BOÑAR	23.03.98	50.000		RDL 339/90	060.1
240043302085	M LUENGOS	09727684	CABREROS DEL RIO	20.03.98	16.000		RD 13/92	101.
249401639209	GRAVERAS CALDERON S L	B24057127	CEBRONES DEL RIO	05.05.98	50.000		RDL 339/90	072.3
240043365502	J CANDANEDO	71415425	CISTIERTNA	28.03.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043277741	J RUIZ	10075586	FABERO	20.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
240043309158	P ALVAREZ	10177887	LA BAÑEZA	24.03.98	25.000		RD 13/92	082.
240401686307	J ASENSIO	10192139	LA BAÑEZA	16.04.98	20.000		RD 13/92	050.
240043138418	A ROJANO	09674696	LA ROBLA	20.04.98	15.000		RD 13/92	094.1C
240043315330	E FLOREZ	09776892	SOPÑA DE CURUEÑO	25.03.98	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
240043136800	LIMPIEZAS LLAMAS S L	B24022634	LEON	24.03.98	15.000		RD 13/92	094.1C
240043138431	ELECTRICIDAD FLOREZ S L	B24217366	LEON	20.04.98	15.000		RD 13/92	094.1C
240401639962	U BLANCO	09623725	LEON	20.01.98	20.000		RD 13/92	050.
240043135740	R CORDERO	09647007	LEON	23.01.98	15.000		RD 13/92	154.
240043366671	J GARCIA	09697298	LEON	28.03.98	16.000		RD 13/92	101.
240043314038	J MARTINEZ	09714099	LEON	16.04.98	175.000		LEY30/1995	003.
240043135867	M SALGUERO	09718319	LEON	29.01.98	15.000		RD 13/92	154.
240401671870	M ROBLES	09738436	LEON	27.03.98	20.000		RD 13/92	050.
240043217513	J SALAS	09752045	LEON	12.04.98	15.000		RD 13/92	094.1C
240043135806	I FERNANDEZ	09766879	LEON	27.01.98	15.000		RD 13/92	154.
240043185962	A ALVAREZ	09772225	LEON	19.04.98	15.000		RD 13/92	154.
240043138388	J ALVAREZ	09786545	LEON	16.04.98	15.000		RD 13/92	094.1C
240043055161	G MONTAÑO	09790120	LEON	19.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043134619	J SUAREZ	09795620	LEON	28.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043134607	J SUAREZ	09795620	LEON	28.03.98	175.000		LEY30/1995	003.
240043276414	A RUIZ	09803327	LEON	25.03.98	15.000		RD 13/92	167.
240043381830	M FUENTE	09805010	LEON	21.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240043365915	M PANERO	10092197	LEON	18.04.98	16.000		RD 13/92	101.2A
240401687725	P MIELGO	10167933	LEON	05.04.98	20.000		RD 13/92	050.
240043191779	A RODRIGUEZ PATON	33143205	LEON	17.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043203526	A UJADOS	36922792	LEON	21.01.98	10.000		RD 13/92	090.2
240043115571	J RODRIGUEZ	71409993	LEON	16.04.98	15.000		RD 13/92	167.
240043318470	G CARRASCO	71427435	ARMUNIA	20.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240043272792	A GARCIA	09805964	MATALLANA DE TORIO	03.04.98	15.000		RD 13/92	167.
240043278769	A IGLESIAS	07966573	PONFERRADA	23.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043188252	R CARRERA	09719152	PONFERRADA	24.03.98	175.000		LEY30/1995	003.
240043072869	L ALMANZA	10043998	PONFERRADA	16.02.98	15.500		RDL 339/90	061.3
240401644957	M LOSADA	10055040	PONFERRADA	25.02.98	20.000		RD 13/92	048.
240043276554	M SOTO	10061957	PONFERRADA	09.03.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043255174	N CARBAJO	71549535	ROPERUELOS PARAMO	18.04.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240043315183	J FERREIRO	09766539	OLLEROS DE SABERO	29.03.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
240043134851	S CRESPO	09774855	SAHAGUN	02.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043134462	E VARGAS	09779106	SAN ANDRES RABANEDO	25.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240401683410	C MURCIENTES	09797342	EL FERRAL DEL BERN	20.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240043272706	N DEL BARCO	09729161	FERRAL DEL BERNESG	20.03.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043127160	A GARCIA	09782520	FERRAL DEL BERNESG	09.02.98	175.000		LEY30/1995	
240043108876	A GARCIA	09782520	FERRAL DEL BERNESG	06.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240043108840	A GARCIA	09782520	FERRAL DEL BERNESG	06.02.98	175.000		LEY30/1995	
240401657484	M MARTINEZ	09728669	SANTA MARINA DEL REY	06.03.98	30.000		RD 13/92	050.
240043200999	J DIEZ	10077911	TORENO	14.03.98	185.000		LEY30/1995	003.
240043238954	A SILVAN	09930630	STA CRUZ DE MONTES	24.03.98	30.000		RDL 339/90	061.3
240043117683	J DE LAMA	10513824	VALDERAS	14.04.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240043117671	J DE LAMA	10513824	VALDERAS	14.04.98	125.000		LEY30/1995	003.
240043103416	J ALVAREZ	09770962	VILLAR DE SANTIAGO	24.03.98	15.000		RD 13/92	152.
249401606990	GONHER C B	E24249047	VILLADANGOS PARAMO	07.04.98	50.000		RDL 339/90	072.3
240043306704	G MARTINEZ	09728087	VILLACE	03.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
240401664798	T GONZALEZ	09487681	VILLAMANIN	26.03.98	20.000		RD 13/92	050.
249401646196	J BARRIO	09752466	CUBILLAS ARBAS	06.05.98	50.000		RDL 339/90	072.3
240043301937	J MANSO	09768275	VILLAFER	01.03.98	50.000		RDL 339/90	060.1
240043381829	F VALLE	09776780	VILLAQUILAMBRE	21.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043136288	A IBAÑEZ	09774910	NAVATEJERA	12.02.98	15.000		RD 13/92	094.1C
240043138327	G COSIO	10728073	NAVATEJERA	15.04.98	15.000		RD 13/92	094.1C
240043138364	M MAYO	09717160	VILLOBISPO DE REG	16.04.98	15.000		RD 13/92	094.1C
240401639007	M ALMUZARA	09732979	VILLOBISPO REGUER	08.01.98	40.000		RD 13/92	050.
240043138376	M LOPEZ	71408783	VILLOBISPO REGUER	16.04.98	15.000		RD 13/92	094.1C
240401677975	ALCOR ALDONZA Y CORSINO SL	B24247876	VEGUILLINA DE ORBI	21.04.98	30.000		RD 13/92	048.
240043319206	R GABARRI	13285201	HARO	09.04.98	25.000		RD 13/92	082.0
240401688821	F HERCE	72777035	LOGROÑO	18.04.98	20.000		RD 13/92	050.
240043313563	GRUPO TRES SERIGRAFIA ROTU	B78694015	LAS ROZAS DE MADRID	12.04.98	5.000		RD 13/92	154.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043272070	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES	A28035921	MADRID	13.04.98	185.000		LEY30/1995	003.
240043272044	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES	A28035921	MADRID	13.04.98	185.000		LEY30/1995	003.
240043363293	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES	A28035921	MADRID	16.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043364170	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES	A28035921	MADRID	17.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240043360656	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES	A28035921	MADRID	13.04.98	185.000		LEY30/1995	
240043315705	AUGUSTO GARCIA SENADOR S A	A79323960	MADRID	08.04.98	175.000		LEY30/1995	003.
240043213817	A VILLALBA	09631135	MADRID	17.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043183928	E SANTIAGO	11814006	MADRID	10.04.98	16.000		RD 13/92	094.10
240043319887	M GONZALEZ	33094891	MADRID	13.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043279348	J BARDERA	50079927	MAJADAHONDA	05.04.98	15.000		RD 13/92	154.
240041672825	M ORTIZ	07223551	SOTO DEL REAL	13.03.98	40.000		RD 13/92	050.
240043364765	E RUIZ	23207169	PUERTO LUMBRERAS	16.04.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240043137669	TRANSPORTES LIQUERIQUE SL	B33834003	GIJON	06.02.98	46.001		D121190	141.H
240043301755	J CEÑERA	10816126	GIJON	08.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
240043301767	J CEÑERA	10816126	GIJON	08.04.98	175.000		LEY30/1995	003.
240043312406	M FERNANDEZ	10519803	SAMA DE LANGREO	15.04.98	15.000		RD 13/92	167.
240041680421	E FERNANDEZ	10508481	OVIEDO	02.04.98	20.000		RD 13/92	050.
240043126398	J TOCINO	32372662	OVIEDO	24.03.98	15.000		RD 13/92	154.
240043313848	GONDOLAS DEL PRINCIPADO SL	B33518440	COLLOTO OVIEDO	15.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043368898	CARPINTERIA DEL ORIENTE SL	B33523697	SIERO	20.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240043309821	M RODRIGUEZ	34953829	OURENSE	28.03.98	15.500		RDL 339/90	062.2
240043309808	L MORATE	12704204	MAZARIEGOS	28.03.98	46.001		D121190	141.H
240043302840	DISTRIBUCIONES PALENZUELA	B34038844	PALENCIA	17.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240041647673	I NUÑEZ	12753343	PALENCIA	30.01.98	40.000		RD 13/92	052.
240043277388	M GIL	34873308	ARBO	06.03.98	15.000		RDL 339/90	061.4
240043279361	D LOPEZ	10005634	RENTERIA	09.04.98	15.000		RD 13/92	154.
240043368655	P BALLESTEROS	15145028	SAN SEBASTIAN	10.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043369465	M GEA	19097558	SAGUNTO	17.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240043264655	R BLAZQUEZ	24321383	VALENCIA	17.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043369647	J MARTINEZ	09307793	VALLADOLID	20.04.98	15.000		RD 13/92	106.2
240043311955	L NIETO	12354186	VALLADOLID	19.04.98	16.000		RD 13/92	101.1
240041682685	A BARRAGAN	10164455	VITORIA GASTEIZ	10.04.98	40.000		RD 13/92	050.
240041686034	F CORDERO	71536940	ZARAGOZA	16.04.98	20.000		RD 13/92	050.
240041669565	E CASQUERO	11661794	BENAVENTE	29.03.98	20.000		RD 13/92	050.
240041595090	B CALVO	11720065	BENAVENTE	27.10.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240043307733	J GUTIERREZ	71015935	BENAVENTE	28.03.98	2.000		RDL 339/90	059.3
240043117701	E ESTAL	11730165	GRANJA DE MORERUELA	16.01.98	16.000		RD 13/92	094.10

5021

40.000 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos ordinarios, recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Director General de Tráfico, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse, previa comunicación a la Dirección General de Tráfico, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, estas resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, calle Ordoño II, n.º 17, en León. León, 22 de mayo de 1998.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD Y/O MUNICIPIO	FECHA	CUANTIA	S	PRECEPTO	ARTº
240401302130	A.A.VIEJO	11393551	AVILES	26-02-97	40.000		RD 13/92	50
240401303261	V. HERNANDEZ	10018057	SANTOÑA	27-02-97	30.000		RD 13/92	50
240401303911	M.A. CARBAJO	09668476	LEON	05-03-97	20.000		RD 13/92	50
240401305385	A. DIAZ	36007303	VIGO	23-02-97	50.000	1	RD 13/92	50
240401306936	J. G. ARTES	37726066	BARCELONA	11-03-97	20.000		RD 13/92	50
240401307357	L. MORATINOS	09272191	VALLADOLID	14-03-97	20.000		RD 13/92	50
240401307448	I. FERNANDEZ	11394017	AVILES	15-03-97	30.000		RD 13/92	50
240401307837	J.F. SOSA	01398634	POZUELO DE ALARCON	28-02-97	20.000		RD 13/92	50

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD Y/O MUNICIPIO	FECHA	CUANTIA	S	PRECEPTO	ARTº
240401313588	F.J. VALLEJO	09287303	VALLADOLID	21-03-97	30.000		RD 13/92	52
240401317879	A. PINAL	34600529	PONFERRADA	13-04-97	30.000		RD 13/92	50
240401321070	L. RODRIGUEZ	10037437	FERROL	14-05-97	20.000		RD 13/92	52
240401327680	C. SOTO	33537174	SARRIA	05-06-97	20.000		RD 13/92	52
240401332662	D. LOPEZ	10077236	PONFERRADA	19-03-97	30.000		RD 13/92	50
240401334282	M. GONZALEZ	10895928	GIJON	14-04-97	30.000		RD 13/92	50
240401336990	J.L. VELEZ	12977842	LEON	11-04-97	20.000		RD 13/92	50
240401340476	A. UBEDA	23187515	LORCA	01-04-97	26.000		RD 13/92	50
240401340749	J.E. MARTINEZ	10194262	LA BAÑEZA	01-04-97	30.000		RD 13/92	50
240401345899	M.P. CRISTOBAL	09767581	LEON	26-04-97	20.000		RD 13/92	50
240401346703	M.A. GARCIA	10520999	BILBAO	08-05-97	40.000		RD 13/92	50
240401354116	R. FERNANDEZ	71500008	BARCELONA	04-05-97	20.000		RD 13/92	50
240401354426	P. ARILLO	00805245	MOSTOLES	05-05-97	20.000		RD 13/92	50
240401551475	J. LOPEZ	09251359	BEMBIBRE	21-07-97	30.000		RD 13/92	50
240401567938	J.M. CALBET	38232347	BARCELONA	03-10-97	30.000		RD 13/92	50
240401571826	M.I. GONZALEZ	10070987	FABERO	23-07-97	30.000		RD 13/92	52
240401577713	A. PREGIGUEIRO	10053480	PONFERRADA	04-08-97	20.000		RD 13/92	48
240401585590	A. RODRIGUEZ	34040443	CARMONA	08-10-97	40.000		RD 13/92	50
240042882173	E. ACEITOS	11394686	AVILES	10-03-97	50.000	1	RD 13/92	87-1A
240042891782	L. RODRIGUEZ	09613759	PONFERRADA	28-03-97	20.000		RD 13/92	87-1C
240101073754	A. MARTINEZ	11068405	LENA	09-06-96	15.000		RD 13/92	94-1C
240101079008	P. GONZALEZ	09673318	LA ROBLA	20-05-96	15.000		RD 13/92	154
240101092840	L. DOMINGUEZ	76702975	PONFERRADA	19-10-95	15.000		RD 13/92	167
240101122534	A. SANCHEZ	09712457	SAN ANDRES RABANEDO	28-10-95	20.000		RD 13/92	61-3
240101129115	M.J. VILLACE	09767370	SAN ANDRES RABANEDO	07-03-96	10.000		D 30/1995	3
240042499973	T. GONZALEZ	11355611	LEON	19-08-95	25.000		RD 13/92	61-3
240042612893	F. A. RODRIGUEZ	33801835	LUGO	18-01-96	345.000		D 1211/90	197-B
240042681386	J. M. ALONSO	51056152	MADRID	07-04-96	50.000	1	RD 13/92	84-1
249200903359	M. A. FERNANDEZ	10044363	SEVILLA	15-11-95	50.000		RD 13/92	72-3
240401291556	C. J. GARCIA	11410619	GIJON	27-01-97	40.000		RD 13/92	50
240401299725	L. A. HERRERA	12018160	VALLADOLID	17-02-97	40.000		RD 13/92	50
240401303388	A. GOMEZ	10587336	OVIEDO	28-02-97	20.000		RD 13/92	50
240401307217	M. SANDINO	41940191	VILLODRIGO	13-03-97	30.000		RD 13/92	50
240401310484	B. OGAYAR	15829433	ZIZUR MAYOR	04-03-97	26.000		RD 13/92	52
240401219158	J. FERNANDEZ	10442116	MADRID	06-07-96	PAGADA	1	RD 13/92	50
240042564138	J. GRAU	37239700	BARBERA DEL VALLES	10-12-95	15.000		RD 13/92	146-1
240042603077	A. GRAJAL	09729276	SAN ANDRES RABANEDO	28-12-95	15.000		RD 13/92	106-2
240042619838	E. M. BLANCO	09799990	LEON	15-02-96	175.000		D 30/1995	3
240042630755	L.J. OLIVEROS	09782385	LEON	24-02-96	10.000		D 30/1995	3
240042657610	B. SEVILLA	01523416	MADRID	20-03-96	25.000		RD 13/92	84-1
240042662744	D. GOMEZ	34605464	RIO	27-02-96	15.000		RD 13/92	62-2
240042666117	J.L. DIEZ	09679488	LEON	08-03-96	15.000		RD 13/92	100-2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD Y/O MUNICIPIO	FECHA	CUANTIA	S	PRECEPTO	ARTº
240042685379	J. R. GARCIA	50287052	MADRID	09-04-96	50.000	1	RD 13/92	87-1A
240042703746	M.V. INDUSTRIAL	A78366739	ALCANTARILLA	04-05-96	25.000		RD 13/92	13-1
240042704313	P. BRAVO	34460621	CAMBRE	04-05-96	25.000		RD 13/92	61-3
240042706218	M. V. INDUSTRIALES	A78366739	ALCANTARILLA	14-06-96	25.000		RD 13/92	13-1
240042716492	E. LASO	09722018	LEON	02-06-96	15.000		RD 13/92	117-1
240042726680	M. FERNANDEZ	09671797	CISTIerna	26-08-96	25.000		RD 13/92	61-3
240042728251	J. ALONSO	10018276	BEMBIBRE	05-06-96	50.000	1	RD 13/92	87-1A
240042743781	P.I. FERNANDEZ	09772866	LEON	14-10-96	50.000	2	RD 13/92	20-1
240042746071	J. ALVAREZ	10191663	ASTORGA	01-07-96	15.000		RD 13/92	146-1
240042762490	J.M. COLINO	71550551	LA BAÑEZA	28-08-96	15.000		RD 13/92	117-1
240042775174	V.M. CASADO	51397088	MADRID	19-09-96	15.000		RD 13/92	167
240042781186	M.N. GONZALEZ	21491809	ALICANTE	16-08-96	20.000		RD 13/92	61-3
240042782889	M. TTESS.L.	F46209409	VALENCIA	05-09-96	25.000		RD 13/92	13-1
240042791593	E. GUTIERREZ	09685882	LEON	15-09-96	15.000		RD 13/92	117-1
240042794193	C. CASADO	09355457	OVIEDO	21-09-96	15.000		RD 13/92	151-2
240042794843	M. BORREGO	10187741	VILLADEMOR DE VEGA	20-11-96	25.000		RD 13/92	84-1
240042810708	P. DE PEDRO	01527032	MADRID	30-09-96	50.000	1	RD 13/92	87-1A
240042814301	S. LORENZO	36010083	VIGO	12-11-96	16.000		RD 13/92	101-1
240042825190	L. MACHO	12665659	BILBAO	27-02-97	10.000		RD 13/92	61-1
240042833630	R. LOPEZ	33279951	CAMBRE	23-11-96	25.000		RD 13/92	84-1
240042842953	HISPA TOUR S.A.	A58160086	HOSPITALET DE LLOB	23-12-96	115.000		D 1211/90	198-H
240042844238	J. M. TEJERO	10068031	EL BARCO VALDEORRAS	12-01-97	50.000		RD 13/92	60-1
240042858274	J. ANCOSMEDE	33783675	MADRID	06-12-96	15.000		RD 13/92	167
240042858377	A. LOPEZ	36474212	GRANOLLERS	20-12-96	15.000		RD 13/92	167
240042862721	R. VILLA	09791500	VILLATURIEL	15-12-96	15.000		RD 13/92	117-1
240042862990	L. D. GARCIA	71428309	LEON	25-01-97	50.000		RD 13/92	87-1A
240042884406	I. FEIJOO	34375280	ORENSE	11-04-97	20.000		RD 13/92	61-3
240042892087	J. A. RODRIGUEZ	76847594	VILLAGARCIA DE AROSA	21-03-97	10.000		RD 13/92	62-2
240042899501	F. GONZALEZ	09755759	VALLADOLID	30-03-97	15.000		RD 13/92	167
240042903310	J. E. BLANCO	32837001	A CORUÑA	17-03-97	15.000		RD 13/92	167
240042909932	F. GONZALEZ	03416774	MADRID	19-04-97	15.000		RD 13/92	167
240042912517	F. VIDAL	09683592	SAN ANDRES RABANEDO	28-03-97	15.000		RD 13/92	155
240042934690	O. FERNANDEZ	34692202	OVIEDO	20-05-97	15.000		RD 13/92	167
240042966034	A. AGUILERA	02875177	MADRID	24-06-97	10.000		D 30/1995	3
240043101572	I. GONZALEZ	09462483	LEON	19-07-97	10.000		ED 30/1995	3
240101041005	M.C. RODRIGUEZ	09775771	GIJON	10-06-96	25.000		RD 13/92	61-3
240101062770	M.A. MESURO	10070289	BEMBIBRE	04-10-96	50.000	1	RD 13/92	87-1A
240101087327	C.M. RODRIGUEZ	09715612	RIAÑO	06-04-96	15.000		RD 13/92	4
240200885192	J.A. CORREDERA	29143252	PAMPLONA	21-11-96	20.000		RD 13/92	50
240200906341	J. PEREIRA	12194690	TORRE DEL BIERZO	08-10-96	20.000		RD 13/92	52
240200909184	J. M. SILVAN	10023279	BEMBIBRE	23-12-96	20.000		RD 13/92	50
240401055988	M. GARCIA	10028492	BEMBIBRE	26-07-95	50.000	1	RD 13/92	50
240401077212	J. P. MARTI	34740653	SABADELL	10-08-95	30.000		RD 13/92	50

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD Y/O MUNICIPIO	FECHA	CUANTIA	S	PRECEPTO	ARTº
24040117283	D. FARELO	09973980	PONFERRADA	12-12-95	35.000	1	RD 13/92	50
240401124135	S. M. ALVAREZ	10058128	PONFERRADA	17-01-96	30.000		RD 13/92	50
240401149510	J. RODRIGUEZ	32353157	A CORUÑA	11-02-96	30.000		RD 13/92	48
240401155880	F. CABERO	12176690	VALLADOLID	20-02-96	20.000		RD 13/92	50
240401166026	S. VEGUE	09749166	LEON	25-03-96	30.000		RD 13/92	50
240401166087	F. CARRERA	09726466	PONFERADA	25-03-96	30.000		RD 13/92	50
240401166592	R. CELA	10085994	CACABELOS	28-03-96	50.000	1	RD 13/92	50
240401171356	J. DA CUZ	LE001432	VILLABLINO	03-03-96	20.000		RD 13/92	52
240401176421	B. A. ALVAREZ	09368038	OVIEDO	20-03-96	50.000	1	RD 13/92	50
240401182482	A. ALVAREZ	10068273	EL BARCO VALDEORRAS	14-07-96	20.000		RD 13/92	48
240401187066	E. RODRIGUEZ	34931270	ORENSE	10-10-96	40.000		RD 13/92	52
240401187571	M. ALVAREZ	71493452	FUENLABRADA	07-08-96	20.000		RD 13/92	50
240401206036	A. ZAERA	32662227	FERROL	17-05-96	35.000	1	RD 13/92	50
240401209300	F. GARCIA	19891077	VALENCIA	29-05-96	30.000		RD 13/92	50
240401211986	J.L. MONATO	10843577	GIJON	04-06-96	20.000		RD 13/92	50
240401217186	J. I. CIORDIA	05203893	MADRID	16-06-96	30.000		RD 13/92	50
240401227880	F. MERIDA	51658611	MADRID	02-08-96	30.000		RD 13/92	50
240401248821	L. F. CIENFUEGOS	11048767	OVIEDO	26-10-96	30.000		RD 13/92	50
240401260493	I. BODEGA	33507289	MADRID	01-12-96	50.000	1	RD 13/92	52
24041261357	J. I. SANCHEZ	02703390	MADRID	14-12-96	40.000		RD 13/92	52
240401265478	A. LOPEZ	05370497	RIVAS VACIAMADRID	26-01-97	20.000		RD 13/92	52
240401276853	A. J. QUIÑONES	10174016	LEON	28-11-96	20.000		RD 13/92	50
240401280923	A. C. DEL RIO	09371176	OVIEDO	07-12-96	20.000		RD 13/92	50
240401281198	M. FRIAS	46625636	S CUGAT DEL VALLES	09-12-96	30.000		RD 13/92	50
240401283547	R. ORTEGA	30044092	LAS ROZAS DE MADRID	18-12-96	30.000		RD 13/92	50
240401283821	J. DAVID	27451761	MURCIA	20-12-96	20.000		RD 13/92	50
240401291301	A. MARTIN	07218454	MADRID	26-01-97	40.000		RD 13/92	50
240401297145	M. E. IGLESIAS	71612709	LANGREO	15-02-97	20.000		RD 13/92	50
240401297340	D. GONZALEZ	12225059	VALLADOLID	18-02-97	30.000		RD 13/92	50
240401300661	F. PAVON	13080365	BURGOS	19-02-97	40.000		RD 13/92	50
240401300971	J. L. LOPEZ	09772910	LEON	20-02-97	20.000		RD 13/92	50

5022

53.250 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los derechos mineros que a continuación se indican; con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de investigación 14.946, "Otoño", sección C, 23 cuadrículas mineras, Valdelugueros, Puebla de Lillo (León) y Aller (Asturias); Sociedad Española de Talcos, S.A. (Setsa), calle Herminio Rodríguez, s/n, Boñar (León); 16 de enero de 1998.

Hace la designación siguiente:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp	-5º 22' 40"	43º 03' 00"
1	-5º 26' 20"	43º 03' 00"
2	-5º 26' 20"	43º 02' 20"
3	-5º 24' 40"	43º 02' 20"
4	-5º 24' 40"	43º 02' 00"
5	-5º 23' 40"	43º 02' 00"
6	-5º 23' 40"	43º 02' 20"
7	-5º 23' 20"	43' 02' 20"
8	-5º 23' 20"	43º 02' 40"
9	-5º 22' 40"	43º 02' 40"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Permiso de investigación 14.948, "Paquita I", Sección C (Pizarra), 56 cuadrículas mineras, Cubillos del Sil, Fresnedo, Toreno y Congosto (León), Comercializadora Berciana de Pizarras, S.A., calle Gregoria Campillo, 6, 5.º, Ponferrada (León); 21 de enero de 1998.

Hace la designación siguiente:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp	-6º 33' 40"	42º 39' 40"
1	-6º 31' 00"	42º 39' 40"
2	-6º 31' 00"	42º 37' 20"
3	-6º 33' 40"	42º 37' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Permiso de investigación 14.950, "Peña Caldera", Sección C (Pizarra y Rocas Ornamentales), 183 cuadrículas mineras, Molinaseca, Castropodame, Torre del Bierzo y Santa Colomba de Somoza (León), Aridos Alfa, S.L., calle Fueros de León, 3-4.º, Ponferrada (León); 4 de febrero de 1998.

Hace la designación siguiente:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp	-6º 25' 20"	42º 34' 20"
1	-6º 23' 00"	42º 34' 20"
2	-6º 23' 00"	42º 34' 40"
3	-6º 22' 40"	42º 34' 40"
4	-6º 22' 40"	42º 34' 20"
5	-6º 21' 40"	42º 34' 20"
6	-6º 21' 40"	42º 34' 40"
7	-6º 21' 00"	42º 34' 40"
8	-6º 21' 00"	42º 32' 40"
9	-6º 23' 00"	42º 32' 40"
10	-6º 23' 00"	42º 32' 00"
11	-6º 20' 00"	42º 32' 00"
12	-6º 20' 00"	42º 32' 20"
13	-6º 18' 00"	42º 32' 20"
14	-6º 18' 00"	42º 30' 40"
15	-6º 19' 20"	42º 30' 40"
16	-6º 19' 20"	42º 31' 00"
17	-6º 21' 00"	42º 31' 00"
18	-6º 21' 00"	42º 31' 20"
19	-6º 24' 40"	42º 31' 20"
20	-6º 24' 40"	42º 31' 40"
21	-6º 25' 40"	42º 31' 40"
22	-6º 25' 40"	42º 32' 00"
23	-6º 26' 20"	42º 32' 00"
24	-6º 26' 20"	42º 32' 40"
25	-6º 27' 40"	42º 32' 40"
26	-6º 27' 40"	42º 33' 20"
27	-6º 28' 00"	42º 33' 20"
28	-6º 28' 00"	42º 33' 40"
29	-6º 29' 00"	42º 33' 40"
30	-6º 29' 00"	42º 34' 00"
31	-6º 25' 20"	42º 34' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, de confor-

midad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y del artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 26 de marzo de 1998.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

3501

14.500 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

OSEJA DE SAJAMBRE

Hiéndose recibido definitivamente la obra nº 64 denominada "SUSTITUCION DE PUERTAS Y VENTANAS EN LAS ESCUELAS DE OSEJA", incluida en el Fondo de Cooperación local 1997, y solicitada por el contratista Don José Luis Corrales Matesanz en nombre y representación de "NOVOVENTANAS S.L." la devolución de la fianza que tiene constituida, se hace público a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en la Secretaría Municipal, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Oseja de Sajambre, 14 de mayo de 1998.-El Alcalde, Virgilio Díaz Vega.

* * *

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en fecha 28 de Febrero de 1998 el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regira el concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto las obras de "CUBIERTA DE LA IGLESIA DE OSEJA DE SAJAMBRE", éste se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de éste anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente, se anuncia la licitación, que quedará aplazada cuando así resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares:

1.- OBJETO DEL CONTRATO.-

La ejecución de las obras de: "REHABILITACION DE LA CUBIERTA DE LA IGLESIA DE OSEJA DE SAJAMBRE", conforme al contenido del Proyecto Técnico visado por el Colegio Oficial correspondiente y redactado por el Arquitecto Don Isaac Garcia Alvarez, revisado y aprobado mediante acuerdo plenario de fecha 07 de Julio de 1997, (BOP Nº 173 DE 01 DE AGOSTO DE 1997), ascendiendo el Presupuesto Total General a la cantidad de SEIS MILLONES DE PESETAS (6.000.000 PTAS)

2.- LUGAR DE EJECUCION.-

Municipio.- Oseja de Sajambre
Localidad.- Oseja de Sajambre

3.- PRECIO DEL CONTRATO

El Precio de licitación será de SEIS MILLONES DE PESETAS (6.000.000 PTAS) Incluyéndose en dicho precio el coste de ejecución material de las obras, gastos generales, beneficio industrial, y el IVA, así como los Honorarios del Arquitecto y del aparejador y el IVA de los mismos
El Precio de licitación podrá ser mejorado a la baja por los proponentes

4.- FINANCIACION DE LAS OBRAS.-

Las obras objeto del contrato se incluyen en la Orden de 20 de Enero de 1997, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se regulan y convocan ayudas a Entidades Locales para la realización de actuaciones en las zonas de Influencia socioeconómica de los Espacios Naturales declarados protegidos, y que en base a la Orden de 28 de Octubre de 1997 se financiarán de la siguiente manera.- subvención 1997.- 3.000.000 ptas//.- subvención 1998.- 3.000.000 ptas,

PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACION DE LA OBRA.-

El Contratista tiene derecho al abono, con arreglo a los precios convenidos, de la obra que igualmente ejecute mediante certificaciones que, tomando como base las relaciones valoradas, exhiba cuando así lo considere el director de obra.

Las Certificaciones de obra, con la conformidad o reparos del Contratista deberán de ser aprobadas por Resolución de la Alcaldía, autorizándose el pago dentro de los dos meses siguientes a la expedición de las mismas, quedando condicionado únicamente al ingreso (total o parcial) de la subvención pertinente en las arcas municipales y vendrán con la reducción correspondiente a la baja si se hubiere producido.

Dentro del plazo de seis meses a contar desde la fecha del acta de recepción positiva, deberá acordarse y ser notificada al contratista la liquidación correspondiente y abonarse el saldo resultante, en su caso.

Si se produjera demora en el pago del saldo de liquidación, el contratista tendrá derecho a percibir el interés legal del mismo a partir de los seis meses siguientes a la recepción.

6.- ACTA DE COMPROBACION DEL REPLANTEO.-

Dentro de los diez días siguientes al de la fecha de formalización del contrato, tendrá lugar la comprobación del replanteo, hecho previamente en los términos del artículo 129 de la LCAP, a efectos de comprobar la realidad geométrica de la obra y la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución.

Esta comprobación será realizada por los Técnicos del Ayuntamiento en presencia del contratista, y se extenderá acta del resultado, que será firmada por los interesados.

7. - REALIZACION E INSPECCION DE LAS OBRAS.-

Las obras se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato y al contenido del Proyecto Técnico que sirve de base al mismo.
Incumbe al Ayuntamiento, ejercer de una manera continuada y directa la inspección de las obras durante su ejecución a través de su personal técnico, informando al respecto a la Comisión Municipal de Obras, Servicios y Contratación.
El Contratista no solo está obligado a la ejecución de la obra, sino que responde de los defectos que en la construcción puedan advertirse, hasta que se cumpla el plazo de garantía.

8. - RIESGO Y VENTURA.-

La ejecución de la obra se realizará a riesgo y ventura del contratista y este no tendrá derecho a indemnizaciones por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en las obras, sino en los casos de fuerza mayor y siempre que no exista actuación imprudente por su parte.

9. - PLAZO DE GARANTIA.-

Después de las obras, el contratista lo comunicará al Ayuntamiento y dentro del mes siguiente tendrá lugar el acto de recepción de las mismas, al que concurrirán un facultativo en representación del Ayuntamiento, la Secretaria-Interventora de la Corporación, el facultativo encargado de la dirección de las obras y el contratista asistido, si lo estima oportuno, de un facultativo, así como el Sr. Alcalde del Ayuntamiento.

Si las obras se encuentran en buen estado y con arreglo a las prescripciones previstas, el facultativo representante del Ayuntamiento las dará por recibidas, levantándose la correspondiente acta y comenzando entonces el plazo de garantía de UN AÑO.

Transcurrido el plazo de garantía sin objeciones por parte de la Administración, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas, se hará constar así en el acta y el Director de las mismas, señalará los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiere efectuado, podrá concederse otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato. Se fija en UN AÑO a contar de la recepción positiva el plazo de garantía de las obras objeto de este contrato.

10. - CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACIÓN.-

Los criterios objetivos que sirvan de base para la adjudicación del concurso por orden decreciente de importancia, serán los siguientes:

- Menor precio ofertado
- Soluciones Técnicas que mejoren el proyecto aprobado
- Calidad de los materiales ofrecidos
- Mejora de las condiciones funcionales y estéticas
- Menor plazo de ejecución de las obras

11. - GARANTIAS.-

A) GARANTIA PROVISIONAL: La Garantía Provisional será la equivalente al 2% del Presupuesto establecido como base de licitación y se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el Artículo 36 de la LCAP.

B) GARANTIA DEFINITIVA: El Adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 4% del Presupuesto de adjudicación y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 37 de la LCAP.

12. - DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato, queda fijada entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

El plazo de ejecución de las obras, será de SEIS MESES contados a partir del siguiente al del acta de replanteo si no tuviere reservas o, caso contrario, al siguiente al de la notificación al contratista de la Resolución autorizando el inicio de las obras.

13. - PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de oficina durante el plazo de VENTISEIS DIAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOP. También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso, el interesado deberá de acreditar con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar el mismo día al Órgano de contratación, por fax o telegrama la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación. Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B, y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido (en la forma indicada) y el nombre del licitador.

- SOBRE A.- Denominado "PROPOSICION ECONOMICA" PARA OPTAR AL CONCURSO DE ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE: "REHABILITACION DE LA CUBIERTA DE LA IGLESIA EN OSEJA DE SAJAMBRE, 1ª FASE", incluirá el modelo que a continuación se indica con la proposición económica.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición:

- MODELO:

" Don/ña mayor de edad, natural de....., y vecino/a de..... con domicilio en..... con D.N.I. nº..... expedido en fecha..... en nombre propio (o en representación de..... como así acreditado por.....), enterado de la convocatoria de CONCURSO convocado por el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, León, tomo parte en el mismo, comprometiéndome a realizar las obras de "REHABILITACION DE LA CUBIERTA DE LA IGLESIA DE OSEJA DE SAJAMBRE", en el precio de..... pesetas (letra y número), IVA incluido, con arreglo al contenido del Proyecto Técnico redactado al respecto y Pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 20 de la LCAP.
(Lugar, fecha y firma)"

- SOBRE B.- Denominado "De Documentos", expresará la inscripción de: "DOCUMENTACION TECNICA Y DOCUMENTOS GENERALES PARA EL CONCURSO DE ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DE LA CUBIERTA DE LA IGLESIA DE OSEJA DE SAJAMBRE", y contendrá la siguiente documentación:

.- Documentación Técnica.-

de comprender:

con los criterios y las variantes o alternativas que se ofrecen (con sujeción a los criterios que se detallan en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)
Títulos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa.
Relación de obras ejecutadas en el curso de los últimos tres años

- Declaración indicativa de los efectivos personales medios anuales de la Empresa

- Justificante de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.....

.- Documentación General.-

a) D.N.I. o fotocopia compulsada

b) Escritura del poder, bastantada y legalizada, en su caso, si actúa en representación de otra persona

c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal cuando concorra una sociedad de esta naturaleza

d) Resguardo acreditativo de haber depositado FIANZA PROVISIONAL

e) Declaración responsable del licitador, otorgada ante autoridad judicial, notario u organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 de la LCAP

f) Documento que acredite los requisitos de su solvencia económica y técnica

g) En el caso de agrupación temporal de Empresas deberá de cumplimentarse lo dispuesto en el Artículo 24 LCAP

h) Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las Disposiciones vigentes

14. - RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.-

Si la obra se arruina con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción debido a incumplimiento de contrato por parte del contratista, responderá éste de los daños y perjuicios durante el término de quince años a contar desde la recepción.

15. - REVISION DE PRECIOS.-

Remisión a la LCAP

16. - CONSTITUCION DE LA MESA Y APERTURA DE PLICAS.-

Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oseja de Sajambre, a las DOCE HORAS DEL QUINTO DIA HABIL SIGUIENTE AL EN QUE TERMINE EL PLAZO SEÑALADO EN LA LINEA SEGUNDA DE LA CLAUSULA 13.

La Mesa de Contratación, estará integrada por:

El Alcalde-Presidente Don Virgilio Díaz Vega o Concejal en quien delegue, como

PRESENCIA.

Los licitadores designados por la Alcaldía

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma en sesión pública, la Mesa procederá en acto público a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores y las elevará con el acta y la propuesta que estime pertinente, que incluya en todo caso, la ponderación de los criterios indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, al órgano de contratación que haya de efectuar la adjudicación del contrato.

El Órgano de contratación, previos los informes técnicos correspondientes, adjudicará el contrato dentro del plazo máximo de TRES MESES, a contar de la apertura de las proposiciones, a la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma o declarar desierto el concurso, motivando en todo caso, su resolución.

La adjudicación definitiva, una vez acordada cualquiera que sea el procedimiento seguido y la forma de contratación empleada, será notificada a los participantes en la licitación, y cuando su importe sea igual o superior a 5.000.000 ptas se publicará en el BOE, BOCYL o BOP, dentro de los cuarenta y ocho días siguientes a aquella.

Al efectuar la notificación al adjudicatario del contrato, se le requerirá para que constituya la garantía definitiva en la cuantía y forma indicadas en la cláusula 11.

El Adjudicatario deberá de acreditar en el plazo de QUINCE DIAS HABLES contados desde que se le notifique la adjudicación del contrato, la constitución de la garantía definitiva, el incumplimiento de este requisito por causa imputable al adjudicatario dará lugar a la resolución del contrato.

17. - FORMALIZACION DEL CONTRATO.-

La Administración y el Contratista, deberán de formalizar el contrato de adjudicación de obra en documento administrativo dentro de los treinta días siguientes al de notificación de la adjudicación constituyendo título suficiente para acceder a cualquier registro.

No obstante lo anterior, el referido contrato podrá elevarse a Escritura Pública a petición del contratista y a su costa.

El Contratista, además del contrato, deberá de firmar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares si no estuviera incorporado al mismo

18. - GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO.-

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- Los del Anuncio que genere el concurso y los preparatorios y de formalización del contrato
- Tributos estatales, regionales y municipales que deriven del contrato
- Asumir el pago del IVA que se entienda incluido dentro del precio de adjudicación

- Los de formalización pública del contrato de adjudicación.

19. - RESOLUCION DEL CONTRATO.-

El Contrato podrá extinguirse por alguna de las causas de resolución anunciadas en los Arts 112 y 150 de la LCAP

20. - REGIMEN JURIDICO.-

En lo no previsto en las presentes cláusulas, regirán las normas de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 13/95, de 18 de Mayo

21. - JURISDICCION COMPETENTE.-

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre interpretación, modificación, resolución y efectos de los contratos, serán resueltas por los órganos de contratación cuyas resoluciones agotarán la vía administrativa quedando expedida la contencioso-administrativa, a tenor de la Ley de dicha jurisdicción."

Oseja de Sajambre, 13 de mayo de 1998.-El Alcalde, Virgilio Díaz Vega.

4880

63.750 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

El Pleno municipal, en sesión de fecha 26 de marzo de 1998, aprobó el concierto de sendas operaciones de crédito con las entidades BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA y CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, con las siguientes características financieras:

ENTIDAD: Banco Crédito Local.
 IMPORTE: 200.000.000 de pesetas.
 TIPO INTERÉS: MIBOR TRIMESTRE + 0,3.
 COMISION APERTURA: 0,15%.
 PLAZO CARENIA: 2 años.
 PLAZO AMORTIZACION: 18 años.
 ENTIDAD: Caja España.
 IMPORTE: 225.000.000 de pesetas.
 TIPO INTERÉS: Media Mensual MIBOR Anual + 0,35
 COMISION APERTURA: 0,35%.
 PLAZO CARENIA: 3 años.
 PLAZO AMORTIZACION: 12 años.

El expediente permanecerá en exposición pública por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado de no producirse éstas.

San Andrés del Rabanedo, 25 de mayo de 1998.—El Alcalde, actcal.

5029 2.875 ptas.

CUADROS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de abril de 1998, los documentos y expedientes que a continuación se indican, se exponen al público en las oficinas municipales durante los plazos que para cada uno se indican, al objeto de poder ser revisados y reclamados en su caso:

Proyecto de la obra "Pavimentación de calles en el municipio de Cuadros, número 74 del Plan de Remanentes Provincial de 1998, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Angel Mancebo Güiles y el Ingeniero T. de O.P. don Guillermo de Cabo Matanzo, por un importe en su presupuesto de ejecución por contrata de seis millones de pesetas recogiendo las siguientes pavimentaciones: En Campo y Santibáñez, la del Camino Arroyo; en Santibáñez, la de la calle Las Bodegas. Plazo de exposición, quince días.

Rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1º de enero de 1998. Plazo de exposición 15 días.

Expediente de contribuciones especiales por razón de la obra número 74 del Plan de Remanentes Provincial de 1998 "Pavimentación de calles en el municipio de Cuadros", en los siguientes términos:

Coste total previsto: 6.000.000 de pesetas.

Aportación municipal: 3.000.000 de pesetas.

Financiación de la aportación municipal, incluido el importe del proyecto: el 20% a cargo del Ayuntamiento y el 80% restante en contribuciones especiales.

Se establece como módulo único los metros lineales de fachadas de inmuebles afectados.

Se aprueba igualmente la relación de contribuyentes.

En el caso de que se realice la adjudicación de la obra en cantidades mayores o menores de lo presupuestado, se aumentará o disminuirá la cuota en el mismo porcentaje.

El plazo de exposición es de treinta días hábiles, durante los cuales los propietarios pueden constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, de acuerdo con lo que establece el artículo 36 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. De no producirse reclamaciones durante el periodo de exposición, este acuerdo se entiende definitivo a todos los efectos.

Cuadros, 19 de mayo de 1998.—El Alcalde (ilegible).

4926 1.156 ptas.

BEMBIBRE

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1998, aprobó el proyecto de "Ampliación del Polígono Industrial del Bierzo Alto", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Julio Nicolás Tahoces por un presupuesto de ejecución contrata de 143.325.343 pesetas y un presupuesto para conocimiento de la Administración de 156.905.343 pesetas.

Dicho proyecto se somete a información pública durante el plazo de 20 días siguientes a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca inserto (BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y *Boletín Oficial de Castilla y León*), a cuyo efecto queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante dicho plazo y horas de 9 a 14, para examen y presentación, en su caso, de alegaciones por los interesados.

Bembibre, 19 de mayo de 1998.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

4946 1.000 ptas.

SABERO

La Comisión de Gobierno, en su sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 1998, aprobó inicialmente los siguientes proyectos, redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Roberto Puente Aguado:

1º—Proyecto "EDAR-Depuradora de aguas municipal", con un importe de "99.839.427 pesetas.

2.º—Proyecto "Elevación de aguas a Olleros de Sabero", con un importe de 49.920.131.

Los expresados documentos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados por los interesados que lo deseen y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Sabero, 21 de mayo de 1998.—El Alcalde, Francisco Javier García Alvarez.

4949 469 ptas.

HOSPITAL DE ORBIGO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el proyecto de "Ampliación y mejora del alumbrado público en Hospital y Puente de Orbigo, 3.ª fase", obra incluida en el Plan Provincial de 1998, por importe de 40.158.725 pesetas, así como el desglosado por importe de 18.134.639 pesetas, redactado por el Ingeniero Industrial, don Francisco Sandoval Macarro, se encuentra expuesto al público por espacio de 15 días, al objeto de que durante el mencionado periodo, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Hospital de Orbigo, 12 de marzo de 1998.—El Alcalde, José Luis Mayo Blanco.

4798 406 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO CUATRO DE LEON

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cuatro de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 17/98, seguidos por hurto, por resolución de fecha 22 de abril de 1998, se ha acordado citar a Verónica Alonso Vidal, con último domicilio conocido en la localidad de León y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este

Juzgado el próximo día 4 de junio de 1998, a las 12 horas, para la celebración del acto de juicio, previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubieren lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de citación en forma a Verónica Alonso Vidal, en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 22 de abril de 1998.—La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

4240

2.000 ptas.

* * *

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cuatro de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 53/98, seguidos contra el orden público, y por resolución de fecha 8 de mayo de 1998, se ha acordado citar a Rosa María Díez Escanciano, con último domicilio conocido en la localidad de Puente-Castro y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 18 de junio, a las 10.50 horas, para la celebración del acto de juicio, previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubieren lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de citación en forma a Rosa María Díez Escanciano, en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 8 de mayo de 1998.—La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

4570

2.125 ptas.

* * *

Cédula de citación

Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de León.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de este Juzgado, en autos número 164/98, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, por juicio verbal civil, contra Alicia Silvia Palacios de Sámez, en ignorado paradero, por el presente se cita al demandado expresado a fin de que el próximo día nueve de junio, a las 12.30 horas, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir al correspondiente juicio en la causa de referencia, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le declarará en rebeldía sin volver a citarle ni oírle.

Y para que así conste y sirva de citación en forma, expido el presente que firmo en León a 5 de mayo de 1998.—La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

4354

2.000 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 366/97 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la L.H., a instancia de la entidad mercantil Banco Herrero, S.A., con domicilio en Oviedo, calle Fruela, 11, representado por el Procurador señor González Varas, frente a la entidad mercantil Rikin, S.A., con domicilio social en León avenida Padre Isla, 19, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 9 de julio, para la segunda el día 9 de septiembre y para la tercera el día 15 de octubre, todas ellas a sus 10.00 horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Tipo de subasta: 1.690.000 pesetas para cada una de las fincas a subastar.

Primera: Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del

75% de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda: Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20% por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2133.0000.18.366/97 del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera: Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.ª de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta: Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta: El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la Regla 7.ª del artículo 131 de la L.H. caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Dado en León a 21 de abril de 1998.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).

Bienes objeto de subasta:

Fincas registrales:

- Finca 7525, tomo 2.504, libro 121, folio 4.
- Finca 7527, tomo 2.504, libro 121, folio 7.
- Finca 7549, tomo 2.504, libro 121, folio 40.
- Finca 7547, tomo 2.504, libro 121, folio 37.
- Finca 7551, tomo 2.504, libro 121, folio 43.
- Finca 7631, tomo 2.504, libro 121, folio 163.
- Finca 7633, tomo 2.504, libro 121, folio 166.
- Finca 7643, tomo 2.504, libro 121, folio 181.
- Finca 7645, tomo 2.504, libro 121, folio 184.
- Finca 7647, tomo 2.504, libro 121, folio 187.
- Finca 7649, tomo 2.504, libro 121, folio 190.
- Finca 7651, tomo 2.504, libro 121, folio 193.
- Finca 7653, tomo 2.504, libro 121, folio 196.
- Finca 7655, tomo 2.504, libro 121, folio 199.
- Finca 7661, tomo 2.504, libro 121, folio 208.
- Finca 7663, tomo 2.504, libro 121, folio 211.
- Finca 7665, tomo 2.504, libro 121, folio 214.
- Finca 7667, tomo 2.504, libro 121, folio 217.
- Finca 7671, tomo 2.504, libro 121, folio 222.
- Finca 7669, tomo 2.504, libro 121, folio 219.
- Finca 7673, tomo 2.505, libro 122, folio 1.
- Finca 7683, tomo 2.505, libro 122, folio 16.
- Finca 7685, tomo 2.505, libro 122, folio 19.
- Finca 7697, tomo 2.505, libro 122, folio 37.
- Finca 7699, tomo 2.505, libro 122, folio 40.
- Finca 7703, tomo 2.505, libro 122, folio 46.

—Finca 7751, tomo 2.505, libro 122, folio 118.

—Finca 7753, tomo 2.505, libro 122, folio 121.

—Finca 7759, tomo 2.505, libro 122, folio 130.

Todas ellas plazas de garajes en la planta de sótano del edificio en León, en la calle Suero de Quiñones, 14.

4355 11.250 ptas.

Doña María del Pilar del Campo García, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de León. Doy fe.

Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número cinco de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 75 de 1998, por el hecho de lesiones imprudencia, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 15 del mes de junio de 1998, a las 11.30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número cinco, sita en la calle Sáenz de Miera, 6, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos de que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma al representante legal de Gestión Logística de Vehículos, S.L., cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a 28 de abril de 1998.—La Secretaria, María del Pilar del Campo García.

4339 3.375 ptas.

Doña María del Pilar del Campo García, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de León. Doy fe.

Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número cinco de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 72 de 1998, por el hecho de estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 15 del mes de junio de 1998, a las 10.20 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número cinco, sita en la calle Sáenz de Miera, 6, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos de que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a los denunciados Roberto García Fernández y Julián Gutiérrez Alonso, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a 12 de mayo de 1998.—La Secretaria, María del Pilar del Campo García.

4654 3.250 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 132/97, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Plasteral, S.A., contra Aquafilter G.M., S.L., don Faustino Fernández Hidalgo, doña María Jesús Castañeda Fernández, don Gregorio Medina Gascón, don Juan Carlos González Alvarez, doña María Antonia del Dedo Hernández, don Nicolás Alvarez Muñoz, doña María Teresa Muñoz Llopis, don Jesús María Giménez Lusa y doña Clementina Gutiérrez Madrazo, en reclamación de 2.224.488 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, los inmuebles que se indican al final.

Primero.—Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las 13.30 horas del día 15 de julio de 1998 y tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida Sáenz de Miera, número 6, de León, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., cuenta número 2134000170132/97, el 20% del tipo que sirve para esta subasta que es el de la tasación pericial, acreditándolo con el correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación. Se saca a subasta los inmuebles sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría. Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero salvo el ejecutante. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, quedan subsistentes y sin cancelar y no se destinará el precio del remate a su extinción.

Segundo.—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar el acto de remate de la segunda subasta, las 13.30 horas del próximo día 9 de septiembre de 1998, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; del tipo que sirvió de base para la primera subasta. Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada. La consignación previa para tomar parte en esta segunda subasta será el 20% del tipo que sirve de base para la misma.

Tercero.—Asimismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se señala para el acto de remate de la tercera subasta las 13.30 horas del próximo día 7 de octubre de 1998, subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley. La consignación previa para tomar parte en esta tercera subasta será el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquel, el resguardo acreditativo del importe de la consignación correspondiente a la subasta de que se trate, importe que hay que consignar en la forma indicada.

El inmueble objeto de subasta y su valoración es:

Urbana.—Finca nueve.—Vivienda en la planta segunda de la casa en León, calle Dama de Arintero, número treinta y tres, que es la primera a la derecha de las dos que se encuentran a la derecha del rellano de la escalera, tipo B. Tiene una superficie construida de noventa y siete metros y setenta y cinco decímetros cuadrados y útil de ochenta y cuatro metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle de su situación, linda: Frente, dicha calle; derecha, rellano de escalera y vivienda tipo C de su planta; izquierda, calle Felicidad, y fondo, rellano de escalera y vivienda tipo A de su misma planta. Lleva como anejos inseparables una carbonera en planta baja señalada con el número seis, de dos metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados construidos, y la plaza de garaje número ocho de planta sótano. Cuota de participación en el valor total del edificio, con sus anejos, seis enteros catorce centésimas por ciento

-6,14%-. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al tomo 2.505 del archivo, libro 122 de la Sección 2ª del Ayuntamiento de León, folio 175, finca registral número 7.789, inscripción 4ª.

Se valora la finca urbana descrita, en la cantidad de nueve millones quinientas mil pesetas (9.500.000 pesetas).

Dado en León a 11 de mayo de 1998.-E/. Carlos Javier Alvarez Fernández.-El Secretario (ilegible).

4748

9.250 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 26/98-A, se siguen autos de juicio, artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de doña Isabel García Abad, representada por la Procuradora doña Purificación Díez Carrizo, contra doña Erundina González Fernández y don Roberto Arias Sariago, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª-La primera subasta se celebrará el día 17 de julio de 1998 a las 10 horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, edificio de los Juzgados. Tipo de subasta 14.400.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª-La segunda el día 17 de septiembre a las 10 horas. Y la tercera el día 16 de octubre a las 10 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª-Los licitadores -excepto el acreedor demandante-, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 213500001802698 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª-No se admitirán posturas que no cubran el total del importe del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª-Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª-Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª-Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no procediera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

9.ª-Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta:

Huerto en término de Villaseco, Ayuntamiento de San Emiliano (León), denominado Entrelaiglesia, que es la parcela 823 del polígono 36. Tiene una cabida de 2 áreas y 50 centiáreas, que linda:

Norte, carretera de Caboalles; Sur y Este, terreno común; y Oeste, huerto de herederos de don Rosendo Fernández.

Inscrita al tomo 2.358, libro 86 de San Emiliano (León), folio 150, finca 7.003, inscripción 1ª.

Dado en León a 4 de mayo de 1998.-La Magistrada Juez, María Dolores González Hernando.-La Secretaria (ilegible).

4318

7.875 ptas.

* * *

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 364/93-B, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Pastor, S.A., representado por el Procurador señor Alvarez Prida, contra don Francisco Cosmen de Lama y doña Dominga Alonso García, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª-La primera subasta se celebrará el día 21 de julio, a las 13 horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, edificio de los Juzgados. Tipo de subasta el señalado por cada finca, que es el valor pericial de los bienes.

2.ª-La segunda el día 23 de septiembre a las 13 horas. Y la tercera el día 22 de octubre a las 13 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª-Los licitadores -excepto el acreedor demandante-, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 21350000170364/93-B en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª-No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª-Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

7.ª-Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª-Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

9.ª-Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta:

1.-Local comercial, sito en Villablino, avenida de Asturias, s/n, de 486,77 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de los de Ponferrada, al tomo 1.186, libro 110, folio 203, finca 10.912.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

2.-Local comercial, sito en Villablino, avenida de Asturias, s/n, de 49,06 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de los de Ponferrada, al tomo 1.186, libro 110, folio 207, finca 10.914.

Valorada en 2.200.000 pesetas.

3.-Vivienda en Villablino, a la avenida de Asturias, número 1, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de los de Ponferrada, como finca 10.952.

Valorada en 10.950.000 pesetas.

4.-Vivienda en Villablino, a la avenida de Asturias, número 1, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de los de Ponferrada, como finca 10.953.

Valorada en 10.550.000 pesetas.

Dado en León a 30 de abril de 1998.-La Magistrada Juez, María Dolores González Hernando.-La Secretaria (ilegible).

4406 9.375 ptas.

* * *

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 152/92-B, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Fomento, S.A., representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra don Manuel Gutiérrez González y doña Josefa María del Carmen Rodríguez Prieto, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.^a-La primera subasta se celebrará el día 22 de julio, a las 10 horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, edificio de los Juzgados. Tipo de esta subasta 824.000 pesetas, que es el valor pericial de los bienes.

2.^a-La segunda el día 30 de septiembre a las 10 horas. Y la tercera el día 27 de octubre a las 10 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.^a-Los licitadores -excepto el acreedor demandante-, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 21350000170017/97-B en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

4.^a-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.^a para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.^a-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.^a-Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

7.^a-Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.^a-Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se

celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta:

Finca rústica de secano, número 26-B del polígono 5, de la zona de concentración del Ayuntamiento de San Esteban de Nogales, al sitio de Jabato, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, tomo 1.416, folio 126, finca 2.700.

Dado en León a 6 de mayo de 1998.-La Magistrada Juez, María Dolores González Hernando.-La Secretaria (ilegible).

4488 7.250 ptas.

* * *

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 381/96-B, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Entidad Esystem Informática Sociedad Limitada, representada por la Procuradora señora Geijo Arienza, contra Entidad Comercial Técnica Leonesa, S.A. (COTELESA), sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudor es que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.^a-La primera subasta se celebrará el día 21 de julio a las 10 horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta: El señalado por cada uno de los bienes, que es el valor pericial.

2.^a-La segunda el día 23 de septiembre a las 10 horas. Y la tercera el día 21 de octubre a las 10 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: rebaja del 25% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.^a-Los licitadores -excepto el acreedor demandante-, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 21350000170381/96-B en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

4.^a-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.^a-No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.^a-Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a un tercero.

7.^a-Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

8.^a-Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta:

1.-Máquina fotocopidora marca Konica, modelo 700 2R, número 456300407.

Valorada en 150.000 pesetas.

2.-Máquina fotocopidora marca Konica, modelo 700 2R, número 475700221.

Valorada en 150.000 pesetas.

3.-Registradora Cassio, modelo CE 3415.

Valorada en 20.000 pesetas.

4.-Guillotina marca Ideal, modelo 1033A.

Valorada en 6.000 pesetas.

Dado en León a 13 de mayo de 1998.—La Magistrada Juez, María Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).

4671 7.250 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado en providencia de fecha 24 de abril y propuesta de providencia de 8 de mayo de 1998, recaída en los autos de juicio universal de concurso voluntario de acreedores, promovido por la Procuradora doña Carmen de la Fuente González, en nombre y representación de don Francisco Javier Martínez Orejas y doña Emérita del Olmo Marote, se hace pública la convocatoria para concurrir a la junta de acreedores para el reconocimiento de los créditos, a aquellos acreedores que no tengan domicilio en esta ciudad, sede del Juzgado, para lo cual se señala el día veintidós de junio a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que tenga lugar la citación expresada, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

León a 8 de mayo de 1998.—La Secretaria Judicial (ilegible).
4487 1.875 ptas.

* * *

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez de Primera Instancia e Instrucción número siete de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número siete de León y con el número 112/98-B, se tramitan autos de juicio verbal civil, a instancia de don Eduardo M. Morato López, frente a don Rafael Fernández Alvarez y otros, cuyo domicilio conocido fue en León, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de la cantidad de 80.000 pesetas, y se cita al demandado don Rafael Fernández Alvarez, a fin de que comparezca a la celebración del juicio verbal civil 112/98-B, el próximo día 16 de junio, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, apercibiéndole de que, de no comparecer ni alegar justa causa de incomparecencia, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a 5 de mayo de 1998.—La Magistrada Juez, María Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).

4625 2.000 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal de desahucio, seguidos a instancia de Milágras Gutiérrez Martínez, representada por el Procurador señor De Felipe Martínez, frente a Mathieu Elizabert Josef Peeters, y tramitados con el número 73/98, se cita a Vd. para que comparezca ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio de desahucio para el día diecinueve de junio a las diez horas de su mañana, con el apercibimiento de que no compareciendo por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citar ni oírlo.

Y para que sirva de citación al demandado, expido el presente que firmo en León a 11 de mayo de 1998.—Conforme.—El Magistrado Juez (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

4571 1.875 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

El Ilmo. señor don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición número 90/97, seguido en este Juzgado a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Miguel Yanutolo Rodríguez y María Elena Batalla García, sobre reclama-

ción de cantidad, por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta por término de veinte días y primera vez el inmueble embargado en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 10 de julio de 1998 a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y en prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día 10 de septiembre de 1998, a las 10.00 horas de su mañana, y tendrá lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, para la celebración de la tercera se señala el día 9 de octubre de 1998, a las 10.00 horas de su mañana y en el mismo lugar de los anteriores.

Condiciones de la subasta:

- 1.^a—Servirá de tipo para la 1.^a subasta el de tasación de bienes.
- 2.^a—Servirá de tipo para la 2.^a el de la primera con una rebaja del 25%.
- 3.^a—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.
- 4.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

5.^a—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20% en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 2170/000/14/0090/97 del B.B.V. debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

6.^a—El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

7.^a—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado al que acompañará el resguardo de haber efectuado el depósito del 20% del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición 5.^a.

8.^a—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero con los requisitos establecidos en el artículo 1.499 de la L.E.C.

9.^a—Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana. Casa sita en término de Carrocera, Ayuntamiento del mismo, a la calle La Comona, s/n, compuesta de planta y piso, está construida sobre un solar de 1.320 metros cuadrados, siendo la superficie construida de ciento cincuenta metros cuadrados. Linda: Frente, carretera de Caboalles; derecha entrando, camino y solar de la Junta Vecinal de Otero de las Dueñas; izquierda, monte de utilidad pública número 92 y camino de acceso; y fondo, monte de utilidad pública número 92, siendo su referencia catastral 3209504TN7431S/1.

Estimo un valor de 4.800.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León a 11 de mayo de 1998.—El Magistrado Juez, Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria (ilegible).

4611 8.375 ptas.

* * *

JUICIO DE FALTAS N.º 65/98

Cédula de citación

El Ilmo. señor Juez de Instrucción número nueve de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de daños, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Juan Manuel

Chans Gómez, para que comparezcan con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6, el día 12 de junio y hora de las 10.30, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponérseles multa, conforme disponen los artículos 962 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio. Podrá ser asistido de Abogado.

Y para que le sirva de citación a Juan Manuel Chans Gómez, en ignorado paradero, expido la presente en León a 14 de mayo de 1998.—La Secretaria (ilegible).

4770

2.500 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 88/98, se ha dictado la siguiente:

Cédula de citación a juicio verbal civil

De orden del señor Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada, en providencia de esta fecha, cito a usted a fin de que en el día 17 de junio de 1998, a las 12.30, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, para asistir a la celebración del juicio verbal civil a que se refiere la adjunta copia de demanda.

A cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo hace, le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don Manuel Rodríguez Yáñez, y su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido y firmo el presente en Ponferrada a 6 de mayo de 1998.—La Secretaria, Rosario Palacios González.

4672

2.625 ptas.

* * *

Doña María Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido judicial.

Doy fe: Que en los autos de juicio de desahucio número 158/98, promovidos por doña Marina Méndez Rodríguez, contra don Doroteo Cuesta López, se ha dictado resolución en la que se ha acordado citar al demandado que se dirá para que comparezca en autos, el próximo día 18 de junio, a las 10.00 horas, para la celebración de juicio de desahucio, haciéndole saber que habrá de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, e igualmente se le hará saber que podrá ejercitar la enervación si hace efectivo o consigna el importe de las rentas adeudadas y gastos judiciales, antes de la celebración del juicio, sin que sea suficiente la promesa de pago. Asimismo, en este Juzgado se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos.

Y para que sirva de citación en legal forma a todos los fines y términos legales a don Doroteo Cuesta López, libro y firmo el presente en Ponferrada a 14 de mayo de 1998.—La Secretaria Judicial, María del Rosario Palacios González.

4774

2.625 ptas.

* * *

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido, en proveído de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 53/98, sobre hurto, por medio de la pre-

sente se cita a José Roberto Arias Vidal, actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 24 de junio, a las 9.50 horas, a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada a 15 de mayo de 1998.—La Juez de Instrucción (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

4771

1.250 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido, en proveído de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 55/98, sobre lesiones en agresión, por medio de la presente se cita a María Aurora Louzao Prieto y a Horacio Cerezales Valcarce, actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 24 de junio, a las 10.20 horas, a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada a 15 de mayo de 1998.—La Juez de Instrucción (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

4772

1.250 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 94/97, promovidos por la Procuradora señora Barrio Mato, en nombre y representación de doña Carmen Arias Marqués, doña Laura García Arias, don Wenceslao García Arias y don Roberto García Arias, contra don Severino García Sánchez y doña Emiliana Calzada Alonso, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 21 de julio de 1998, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 17 de septiembre de 1998, a las 10.00 horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 13 de octubre a las 10.00 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la ley.

Bienes objeto de subasta:

1.º—Tierra de secano, al paraje de Valderreguera, en término de Las Ventas de Albares, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, de 1.290 metros cuadrados, que linda: Norte, Alberto Blanco Riego; Sur, Enrique Alonso García; Este, carretera de Bembibre a Boeza; y Oeste, camino vecinal. Es la parcela 418 del Polígono 1 y en la misma se encuentra construida una nave de 557,32 metros cuadrados y también dispone de un transformador y de un pozo artesiano. La tierra y la nave industrial figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1.171, libro 47, folio 191, finca número 5.439, inscripción 2ª. Está valorada en 20.653.784 pesetas.

2.º—Tierra de secano, en término de Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, al sitio de Valderreguera, de 1.110 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, Camino Real; Sur, carretera de Bembibre a Murias de Paredes; Este, con la finca anterior, y Oeste, Severino Vega. Es la parcela 419 del Polígono 1, y

en la misma existe una nave de 441,00 metros cuadrados. La tierra y la nave industrial figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1.293, libro 48, folio 87 vto., finca número 5.507, inscripción 2ª. Está valorada en 10.171.500 pesetas.

Y para que conste, extendiendo la presente en Ponferrada a 8 de mayo de 1998.—Firma (ilegible).

4587

6.625 ptas.

* * *

Don Luis Alberto Gómez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 159/96, a instancias de Rubén García Suárez, representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra don Heraclio Domínguez Ramírez, sobre reclamación de 428.825 pesetas de principal, más 350.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos sin perjuicio de ulterior liquidación, en el que a instancia de la parte ejecutante y en periodo de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de 20 días, los bienes embargados que después se reseñarán, advirtiéndose:

1.º—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 16 de julio de 1998, a las 10 horas de su mañana.

2.º—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina principal del BBV de Ponferrada, con el número 2147/0000/17/0159/96, el 20% del valor del tipo que sirve para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidas, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.º—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de haber hecho la consignación, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda con la rebaja del 25% de la tasación el día 17 de septiembre de 1998, a las 10 horas de su mañana.

5.º—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo el día 8 de octubre de 1998, a las 10 horas de su mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente y si en esta se ofreciera postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

6.º—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas sin necesidad de consignar el depósito.

Bienes objeto de subasta:

- 1.—Cafetera, Faema Futurmat de dos grifos, valorada en 150.000 pesetas.
- 2.—Molinillo de café, marca Friger, valorado en 15.000 pesetas.
- 3.—Dos botelleros, marca Friger, tres puertas, valorado en 150.000 pesetas.
- 4.—Máquina de hielo, marca Friger, valorada en 150.000 pesetas.
- 5.—Lavavajillas, marca Friger, valorado en 70.000 pesetas.
- 6.—Televisor Radiola, valorado en 40.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 22 de abril de 1998.—El Juez, Luis Alberto Gómez García.—El Secretario (ilegible).

4414

6.750 ptas.

NUMERO UNO DE ASTORGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción, de conformidad con la providencia dictada en el juicio de faltas número

25/98, sobre falta del artículo 636 del C. Penal, en la que se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado para el día ocho de junio, a las 11.10 horas, a Alfredo Montoya Jiménez, con D.N.I. número 71881802-V, con últimos domicilios en Bercianos del Páramo y Astorga, plaza Porfirio López, número 10, hoy en ignorado paradero, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, apercibiéndole de que deberá venir acompañado con las pruebas de que intente valerse y de que podrá comparecer asistido de Letrado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a Alfredo Montoya Jiménez, expido el presente en Astorga a 8 de mayo de 1998.—La Secretaria (ilegible).

4489

1.875 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción, de conformidad con la providencia dictada en el juicio de faltas número 43/97, sobre falta del artículo 636 del C. Penal, en la que se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado para el día ocho de junio, a las 11.00 horas, a María del Camino Jiménez Jiménez, con último domicilio en Teulada (Alicante), calle Maestro Mulet, número 10-1º, hoy en ignorado paradero, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, apercibiéndole de que deberá venir acompañado con las pruebas de que intente valerse y de que podrá comparecer asistido de Letrado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a María del Camino Jiménez Jiménez, expido el presente en Astorga a 7 de mayo de 1998.—La Secretaria (ilegible).

4490

1.875 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Don Alfonso Pérez Conesa, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 184/96, se siguen autos de juicio menor cuantía, a instancia de Harinera Riojana, S.A., contra Panadería Ferbar, S.L., hoy en ejecución, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de expresado demandado, que al final se expresan y con las prevencciones siguientes:

1.—La tercera subasta el día 31 de julio de 1998, a las 10 horas, y sin sujeción a tipo.

2.—Los postores deberán acreditar haber ingresado previamente en el B.B.V. de esta ciudad, número de cuenta 21120000150184/96, de este Juzgado una cantidad no inferior al 20% del tipo de la segunda subasta.

3.—Esta subasta será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta y tipo de la segunda:

- 1.—Amasadora Farjas, 60.000 pesetas.
- 2.—Batidora, marca Prat, 300.000 pesetas.
- 3.—Formadora, marca Turu, 67.500 pesetas.
- 4.—Mostrador, 37.500 pesetas.

Pesadora, marca Mepanva, número 2566, modelo PHTA, 750.000 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se expide el presente en Astorga a 30 de abril de 1998.—El Juez, Alfonso Pérez Conesa.—La Secretaria (ilegible).

4417

3.500 ptas.

* * *

Don Alfonso Pérez Conesa, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 288/95, se siguen autos de juicio menor cuantía, a instancia de doña María Alicia

González Pérez, contra doña María Benita González Pérez, hoy en ejecución, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días el bien objeto del presente procedimiento propiedad de demandante y demandado, que al final se expresan, y con las prevenciones siguientes:

1.—La primera subasta se celebrará el día 6 de julio, a las 10.30 horas en este Juzgado sito en Astorga, plaza los Marqueses, tipo de la subasta 2.868.081 pesetas.

2.—La segunda subasta se celebrará el día 31 de julio, a las 10.30 horas de su mañana, mismo lugar. Con rebaja del 25% del tipo de la primera.

3.—Los postores deberán acreditar haber ingresado previamente en el B.B.V. de esta ciudad número de cuenta 2112 0000150288/95 de este Juzgado una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, que será el valor pericial de los bienes, e igual porcentaje del mismo reducido en un 25% para segunda subasta.

4.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y segunda subasta.

Dado en Astorga a 29 de abril de 1998.—El Juez, Alfonso Pérez Conesa.—La Secretaria (ilegible).

4302

3.250 ptas.

CISTIerna

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez en autos de juicio verbal civil, sobre reconocimiento o constitución de servidumbre de paso discontinua número 88/98, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Cistierna a instancia de don José Díez Peñacorada, representado por la Procuradora señora Carmen Campo Turienzo, contra doña María Gómez González y otros, por medio del presente se cita a la persona que luego se dirá para que en el próximo día 30 de junio a las 10 horas, comparezca ante este Juzgado de Cistierna, con el fin de celebrar el correspondiente juicio verbal, apercibiéndole de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y para que sirva de cédula de citación a las personas abajo mencionadas y cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo la presente en Cistierna a trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Citar a:

—Herederos y presuntos herederos de doña Natividad Fernández Tejerina.

—Doña Teresa, doña Engracia y doña Delfina González, cuyo domicilio se desconoce como herederas o presuntas herederas de don Prudencio González.

—Así como al resto de los herederos o presuntos herederos de don Prudencio González.

La Secretaria (ilegible).

4739

3.125 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido, en el acta de juicio verbal civil número 39/98, celebrado en fecha 30 de abril de 1998, seguidos dichos autos a instancia de don Tomás Alonso Casares y otros, contra los herederos de don Eusebio González Casares, doña Pausides González y otros, por medio de la presente se cita a la persona que luego se dirá para el próximo día 18 de junio, a las 10 horas, comparezca ante este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio verbal, apercibiéndole de que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Y para su inserción en los periódicos y para que sirva de cédula de citación a los herederos de don Saturnino Gonzalo, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo la presente en Cistierna a 30 de abril de 1998.—La Secretaria (ilegible).

4418

1.750 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Doña María Elma Monzón Cuesta, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de La Bañeza y su partido.

Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas con el número 86/97, sobre falta artículo 636 del C. Penal, hecho ocurrido el día 10 de diciembre de 1996, al circular sin seguro el camión C-01887-R, conducido por José Aurelio Alvarez González, siendo propiedad el mismo de Manuel Cacheiro Picos, en el que por resolución dictada con esta fecha se ha acordado citar a don José Aurelio Alvarez González (del que se desconocen más datos), para las 10.45 horas del día 18 de junio próximo, ante este Juzgado de Instrucción número uno de La Bañeza, a fin de asistir a la celebración del mencionado juicio de faltas.

La Bañeza, 13 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Elma Monzón Cuesta.

4725

1.875 ptas.

* * *

Doña María Elma Monzón Cuesta, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de La Bañeza y su partido.

Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas con el número 95/97, sobre lesiones sufridas por José Lobato Martínez y Josefa del Río Monroy, el día 6 de julio de 1997, en el kiosco Valeska de La Bañeza, por los denunciados Francisco Alvarez Bobis y otros dos, con D.N.I. número 9.809.881, hijo de Fernando y de Aurelia, natural y vecino de León, calle Cardiles número 8-1º, en el que por resolución dictada con fecha 13 de mayo de 1998, se ha acordado citar a don Francisco Alvarez Bobis, para las 11 horas del día 18 de junio próximo, ante este Juzgado de Instrucción número uno de La Bañeza, a fin de asistir a la celebración del mencionado juicio de faltas.

La Bañeza, 13 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Elma Monzón Cuesta.

4724

1.875 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio sumario hipotecario número 204/97, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Bécares Fuentes, contra L.K.S., Servicios de Castilla, S.L., en paradero desconocido, es por lo que por medio del presente edicto se notifican las fechas de la subasta a los demandados a los efectos solicitados, siendo la primera el día 21 de julio de 1998, la segunda el día 17 de septiembre de 1998, y la tercera, el día 15 de octubre de 1998, a las trece horas en este Juzgado sito en La Bañeza (León).

Y para que sirva de notificación a los demandados, expido la presente en La Bañeza a 21 de abril de 1998.—La Secretaria (ilegible).

4245

1.875 ptas.

VILLABLINO

Don Javier García Encinar, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villablino.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de juicio verbal 34/98, a instancia de don José Luis Alvarez Otero, contra doña María Angeles Rodríguez Campos y otro, actualmente en ignorado paradero, y en los que se ha acordado expedir el presente a fin de citar a la codemandada en ignorado paradero a fin de que en el próximo día once de junio a las once horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado para llevar a cabo acto de juicio.

Y para que sirva de citación en forma a doña María Angeles Rodríguez Campos, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Villablino a 5 de mayo de 1998.—El Juez, Javier García Encinar.—El Secretario (ilegible).

4673

1.875 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución contenciosa 24/98, seguida a instancia de Emilio Porto García y otro, contra Grupo Industrial Constructor y Urbanizador, S.A., sobre salarios, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de los de León, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Que debo de declarar y declaro insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Grupo Industrial Constructor y Urbanizador, S.A., por la cantidad de 557.490 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas, calculadas provisionalmente para costas e intereses.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procedase al cierre y archivo de las actuaciones.

El Magistrado Juez.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—Rubricado.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a Grupo Industrial Constructor y Urbanizador, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 16 de abril de 1998.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

3876

3.000 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución número 11/98, seguida a instancia de Antonio Javier Cano García, contra Montajes y Proyectos León, S.L., sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

III. Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Montajes y Proyectos León, S.L., por la cantidad de 295.106 pesetas de principal, y la de 50.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procedase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Montajes y Proyectos León, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 15 de abril de 1998.—Firma (ilegible).

3792

2.500 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en los autos 121/98, seguidos a instancia de Ana María Bajo Núñez, contra Marketing, Diseño y Medios Publicitarios, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que, por los conceptos reclamados, abone a la actora la cantidad de 536.696 pesetas de principal, más el recargo legal por mora. Absolviendo al Fondo de Garantía Salarial en este pleito sin perjuicio, en su caso, de sus obligaciones legales.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de duplicación, en el plazo de cinco días, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes que para poder recurrir, si no gozaren del beneficio de justicia gratuita, deberán, al tiempo de anunciar el recurso, haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, con el número 2130/0000/65/0121/98, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabientes suyo, o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o gozare del beneficio de justicia gratuita, consignará, además, el depósito de 25.000 ptas., en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, con el número 2130/0000/66/0121/98.

Se les advierte que, de no hacerlo dentro del plazo, se les declarará caducado el recurso.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así, por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado. J. Rodríguez Quirós.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Marketing, Diseño y Medios Publicitarios, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 14 de abril de 1998.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4034

5.125 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos número 58/98, seguidos ante este Juzgado a instancia de María Hortensia Cueto Rubio, contra Cocinas del Norte, S.L., y otro, por salarios, se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Que estimando la demanda en lo necesario, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la cantidad de 245.182 pesetas, incrementada con el 10% de mora en el cómputo anual.

Se hace saber a las partes que contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno.

Por esta mi sentencia, que será publicada, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

José Manuel Martínez Illade.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Cocinas del Norte, S.L., en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su inserción de oficio, expido el presente en León a 17 de abril de 1998.—Luis Pérez Corral.—Rubricado.

3879

2.500 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos número 833/97, seguidos ante este Juzgado a instancia de Miguel García González, contra Combustibles de Fabero y otros, por silicosis, se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Que desestimando la demanda interpuesta, debo absolver y absuelvo a las demandadas de las pretensiones que contra ellas y en este pleito se han ejercido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—José Manuel Martínez Illade.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Combustibles de Fabero, en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su inserción de oficio, expido el presente en León a 17 de abril de 1998.

3881 2.625 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 51/98, ejecución 38/98, seguidos a instancia de José Antonio Gutiérrez Martínez, contra Disvale, S.L., se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta del Secretario: Señor Pérez Corral.

Providencia.—Magistrado: Señor Martínez Illade.

En León a seis de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Por dada cuenta y transcurrido el plazo concedido sin manifestación alguna, requiérase nuevamente a la demandada, para que en el improrrogable plazo de cinco días, presente la liquidación de los salarios de tramitación adeudados al actor, con la advertencia de que caso de no hacerlo se le tendrá por conforme con la presentada por el actor.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciendo saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.Sª que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Conforme.—El Magistrado Juez.—El Secretario (ilegible).

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Disvale, S.L., en paradero ignorado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de abril de 1998, haciéndole saber que las sucesivas notificaciones se realizarán en estrados.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

3930 3.125 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 303/98, seguidos a instancia de Antonio Álvarez Fernández, contra Mina Carmen (Domingo López Alonso) y más, sobre pensión de invalidez, silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 1 de junio, a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres sito en León, calle Sáenz de Miera, 6, 2º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Mina Carmen (Domingo López Alonso), actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 12 de mayo de 1998.—Firmado.—P.M. González Romo.

4968 2.000 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León:

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 161/97, dimanante de los autos número 736/97, seguida a instancia de don Julio Quijano García, contra María Verísima Ortega Cerecedo, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a María Verísima Ortega Cerecedo, por la cantidad de 607.519 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a

las partes, y adviértase que contra este auto, cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado.—J.L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a María Verísima Ortega Cerecedo, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 14 de abril de 1998.—Firmado.—P.M. González Romo.—Rubricado.

3794 2.250 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 53/98, dimanante de los autos 9/98, seguida a instancia de José Angel Marcos Alvarez, contra Edificios y Construcciones Astur Leonesas, S.L. (ECOAL) y otro, por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Señor González Romo.

Providencia.—Magistrado: Señor Cabezas Esteban.

En León a trece de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Dada cuenta, conforme al artículo 235 de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Edificios y Construcciones Astur Leonesas, S.L. (ECOAL) y Estilismo del Chalet, S.L., vecinos de León, calle Villa Benavente, 11-1º B, y calle José Aguado, 4, y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 792.836 pesetas, en concepto de principal y la de 150.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado para el embargo de bienes.

Expídanse oficios al Centro de Gestión Catastral y de Cooperación Tributaria, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre. No ha lugar a los honorarios de abogado solicitados por la representación del actor.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.Sª que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.

Firmado.—J.L. Cabezas Esteban.—P.M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Edificios y Construcciones Astur Leonesas, S.L. (ECOAL) y Estilismo del Chalet, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 13 de abril de 1998.—Firmado.—P.M. González Romo.—Rubricados.

3795 5.000 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 166/97, dimanante de los autos número 686/97, seguida a instancia de doña Estíbaliz Gómez Brea, contra Fernando de Tasis Sainz y Universal Fertasa, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Fernando de Tasis Sainz y Universal Fertasa, S.L., por la cantidad de 129.824 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto, cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado.—J.L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Fernando de Tasis Sainz y Universal Fertasa, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 14 de abril de 1998.—Firmado.—P.M. González Romo.—Rubricado.

3796 2.375 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 12/98, dimanante de los autos número 784/97, seguida a instancia de doña Noemi Santos Santos, contra Carnes de Pastos, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Carnes de Pastos, S.L., por la cantidad de 254.541 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto, cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado.-J.L. Cabezas Esteban.-Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Carnes de Pastos, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 16 de abril de 1998.-Firmado.-P.M. González Romo.-Rubricado.

3834 2.250 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 172/97, dimanante de los autos número 666/97, seguida a instancia de don Angel Herrero Tascón, contra Cerámica Carlos Juan, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Cerámica Carlos Juan, S.L., por la cantidad de 1.693.563 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto, cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado.-J.L. Cabezas Esteban.-Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Cerámica Carlos Juan, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 14 de abril de 1998.-Firmado.-P.M. González Romo.-Rubricado.

3835 2.250 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 117/98, seguidos en este Juzgado a instancia de María Nieves Valcarce San Juan, contra Restauración Típica Leonesa, S.L. y Fogasa, sobre salarios, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Estimo la demanda presentada por la actora y condeno a la empresa demandada Restauración Típica Leonesa, S.L., a pagar a María Nieves Valcarce San Juan, la cantidad de 223.396 pesetas por salarios, más 22.500 pesetas por interés de mora, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que legalmente pudiera alcanzar al Fondo de Garantía Salarial en su caso. Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo. Contra este fallo no cabe recurso.-Firmado: J.L. Cabezas Esteban.-Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Restauración Típica Leonesa, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 17 de abril de 1998.-Firma (ilegible).

3885 2.250 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 115/98, seguidos en este Juzgado a instancia de Silvia Carrera García, contra Cex León, S.L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Estimo la demanda presentada por la actora y condeno a la empresa demandada Cex León, S.L., a pagar a Silvia Carrera García, la cantidad de 596.566 pesetas por salarios más 20.000 pesetas por in-

terés de mora, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que legalmente pudiera alcanzar al Fondo de Garantía Salarial en su caso. Contra este fallo pueden interponer recurso de duplicación en plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita, deberá depositar en el momento de la interposición la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2132000066 011598, bajo el epígrafe Depósitos y Consignaciones Juzgado de lo Social número tres de León, y en el momento del anuncio consignará la cantidad objeto de condena en la cuenta número 2132000065 011598, abierta con la misma entidad y denominación. Se advierte que de no hacerlo dentro del plazo se tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.-Firmado.-J.L. Cabezas Esteban.-Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Cex León, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a 17 de abril de 1998.-Firma (ilegible).

3886 3.375 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 72/98, seguidos a instancia de Miguel Angel Alonso Valle y dos más, contra Compasa Construcciones y Pavimentos, S.L. y otro, sobre salarios, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Estimo las demandas acumuladas presentadas por los actores y condeno solidariamente a las empresas codemandadas Compasa Construcciones y Pavimentos, S.L. y U.T.E. La Bañeza-Astorga, a excepción de la indemnización por terminación de contrato para esta última, y por los conceptos reclamados, a: 1. Miguel Angel Alonso Valle, 94.649 pesetas, más 4.000 pesetas por interés de mora. 2. Alberto Córdoba Mendaña, 252.358 pesetas, más 12.000 pesetas por interés de mora. 3. Manuel Falagán Fernández, 265.384 pesetas más 12.100 pesetas por interés de mora. Contra este fallo no cabe recurso. Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.-Firmado.-J.L. Cabezas Esteban.-Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Compasa Construcciones y Pavimentos, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 17 de abril de 1998.-Firma (ilegible).

3887 2.625 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 165/97, dimanante de los autos número 687/97, seguida a instancia de doña Estíbaliz Gómez Brea, contra Fernando de Tasis Sainz y Universal Fertasa, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Fernando de Tasis Sainz y Universal Fertasa, S.L., por la cantidad de 495.179 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto, cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado.-J.L. Cabezas Esteban.-Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Fernando de Tasis Sainz y Universal Fertasa, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 16 de abril de 1998.-Firmado.-P.M. González Romo.-Rubricado.

3888 2.375 ptas.